



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/837
3 de enero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 173 del programa

FINANCIACION DE LA MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 15	3
II. MANDATO DE LA MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA	16	5
III. PLAN DE OPERACIONES DE LA MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA	17 - 40	6
IV. MEDIDAS INICIALES EN VIRTUD DE LAS CUALES SE AUTORIZO A CONTRAER OBLIGACIONES CON DESTINO A LA MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA	41	11
V. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS	42	11
VI. ESTIMACION DE LOS GASTOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE OCTUBRE DE 1993 Y EL 4 DE ABRIL DE 1994	43	11
VII. ESTIMACION DE LOS GASTOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE ABRIL DE 1994 Y EL 4 DE ABRIL DE 1995	44	12
VIII. ADMINISTRACION FINANCIERA	45	12
IX. OBSERVACIONES	46 - 47	12

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
X. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES . .	48	13
<u>Anexos</u>		
I. Estimación de gastos para el período comprendido entre el 5 de octubre de 1993 y el 4 de abril de 1994: exposición resumida		14
II. Estimación de gastos para el período comprendido entre el 5 de octubre de 1993 y el 4 de abril de 1994: información complementaria		19
III. Estimación de gastos para el período comprendido entre el 5 de abril de 1994 y el 4 de abril de 1995: exposición resumida		49
IV. Estimación de gastos para el período comprendido entre el 5 de abril de 1994 y el 4 de abril de 1995: información complementaria		54
V. Plantilla de personal civil propuesta		72
VI. Organigrama		75
VII. Denominación de los cargos propuestos del cuadro orgánico y categorías superiores y resúmenes de las respectivas descripciones de funciones		76
VIII. Calendario de despliegue del personal militar y civil correspondiente al período comprendido entre el 5 de octubre de 1993 y el 4 de abril de 1994		80
IX. Calendario de despliegue del personal militar y civil correspondiente al período comprendido entre el 5 de abril de 1994 y el 4 de abril de 1995		81
X. Personal civil y gastos conexos para el período comprendido entre el 5 de octubre de 1993 y el 4 de abril de 1994		82
XI. Personal civil y gastos conexos para el período comprendido entre el 5 de abril de 1994 y el 4 de abril de 1995		83
XII. Parque automotor propuesto		84
XIII. Mapa		85 /...

I. INTRODUCCION

1. La lucha entre las Fuerzas Armadas del Gobierno de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandés (FPR) estalló por primera vez en octubre de 1990. A pesar de los diversos acuerdos de cesación del fuego concertados desde entonces, las hostilidades se reanudaron a principios de febrero de 1993 e interrumpieron las negociaciones amplias entre el Gobierno de Rwanda y el FPR que la Organización de la Unidad Africana (OUA) había apoyado y la República Unida de Tanzania había facilitado.

2. Para propiciar la reanudación de las negociaciones, los Gobiernos de Rwanda y Uganda, en sendas cartas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad, solicitaron el despliegue de observadores militares de las Naciones Unidas en su frontera común.

3. En su resolución 812 (1993), de 12 de marzo de 1993, el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, invitó al Secretario General a que, en consulta con la OUA, examinara la contribución que las Naciones Unidas, apoyando los esfuerzos de la OUA, podrían aportar al fortalecimiento del proceso de paz en Rwanda, particularmente con el posible establecimiento de una fuerza internacional bajo la égida de la OUA y de las Naciones Unidas, y también a que examinara la solicitud de Rwanda y Uganda de que se desplegaran observadores en la frontera entre ambos países.

4. Tras examinar el informe del Secretario General¹, el Consejo de Seguridad, en su resolución 846 (1993), de 22 de junio de 1993, decidió establecer la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Rwanda y Uganda (UNOMUR) por un período inicial de seis meses, como se indicaba en el informe del Secretario General, con sujeción a un examen de la situación cada seis meses. El mandato conferido a la UNOMUR es vigilar la frontera entre Rwanda y Uganda para verificar que no llegue asistencia militar a Rwanda.

5. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad instó al Gobierno de Rwanda y al FPR a que concluyeran rápidamente un acuerdo general de paz y pidió al Secretario General que le informara de los resultados de las conversaciones de paz que se estaban celebrando en Arusha (República Unida de Tanzania). El Consejo pidió asimismo al Secretario General que le informara de la contribución que podrían hacer las Naciones Unidas para prestar asistencia a la OUA a fin de llevar a la práctica un acuerdo general de paz entre el Gobierno de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandés (FPR) y que iniciara la planificación que correspondiera en el caso de que el Consejo decidiera que tal contribución era necesaria.

6. En su informe de fecha 24 de agosto de 1993² el Secretario General informó al Consejo de que el Gobierno de Rwanda y el FPR habían firmado un acuerdo de paz en Arusha el 4 de agosto de 1993. En virtud de ese acuerdo de paz, ambas partes declararon que la guerra entre ellas había llegado a su fin y que no escatimarían esfuerzo alguno por promover la unidad y la reconciliación nacionales. También convinieron en que los seis protocolos de acuerdo que habían concertado y firmado durante las conversaciones de Arusha deberían incorporarse en calidad de anexos al acuerdo de paz.

7. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 846 (1993) del Consejo de Seguridad, el Secretario General informó al Consejo el 24 de septiembre de 1993³ de las comprobaciones de la misión de reconocimiento que había despachado a la zona de la misión en agosto y septiembre de 1993. La misión de reconocimiento había tenido por objeto examinar las funciones que una fuerza internacional neutral, como la solicitada por el Gobierno de Rwanda y el FPR, podría desempeñar para facilitar la aplicación del acuerdo de paz de Arusha y también evaluar los recursos humanos y financieros que se necesitarían para llevarlas a cabo.

8. La misión de reconocimiento hizo un examen detallado por tierra y por aire de las fuerzas de las partes, incluidas sus respectivas estructuras y equipo, disposiciones de efectivos y topografías. Recibió informaciones detalladas del Comandante del Grupo de Observadores Militares Neutrales de la OUA (GOMN II) sobre la situación y la función del GOMN II en Rwanda. El GOMN II había reemplazado al GOMN I en agosto de 1993 y estaba integrado por efectivos de los países miembros de la OUA. Tanto el GOMN I como el GOMN II habían recibido el mandato de vigilar y supervisar la observancia de la cesación del fuego entre ambas partes en la zona desmilitarizada.

9. La misión de reconocimiento examinó con las partes los cometidos que se había previsto encomendar a la fuerza internacional neutral en el acuerdo de paz de Arusha, a fin de determinar la contribución que podrían hacer las Naciones Unidas. En particular, la misión evaluó las necesidades esenciales para que la fuerza propuesta pudiera cumplir sus funciones de vigilancia en Rwanda. En ese cometido realizó una evaluación de los siguientes aspectos: observancia de la cesación del fuego en la zona desmilitarizada, el establecimiento de zonas de concentración y acuartelamiento de armas y tropa, la remoción de minas, los dispositivos de seguridad para las actividades de asistencia humanitaria, el regreso de refugiados y personas desplazadas, el desarme y la desmovilización de efectivos armados y la reestructuración de las Fuerzas de Defensa de Rwanda y la Gendarmería. Respecto de la asistencia de socorro, la misión elaboró los arreglos que podrían realzar los diversos aspectos de las actividades humanitarias en curso.

10. Habida cuenta de la firma del acuerdo de paz de Arusha y, teniendo presentes las comprobaciones de la misión de reconocimiento, el Secretario General recomendó en su informe³ que el Consejo de Seguridad autorizara el establecimiento de una Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda, que se denominaría UNAMIR, con el mandato de coadyuvar a la creación y el mantenimiento de una atmósfera que condujera al establecimiento y posterior funcionamiento de un gobierno de transición en Rwanda.

11. El 29 de septiembre de 1993 el Secretario General presentó al Consejo una adición a su informe⁴ respecto de las estimaciones preliminares de gastos correspondientes al establecimiento y despliegue de la misión propuesta. De acuerdo con el concepto de las operaciones esbozado en su informe principal, el Secretario General estimó que para el semestre inicial se necesitaría una cuantía de 62.618 dólares de los EE.UU., incluidos los gastos de puesta en marcha y adquisición de equipo de capital.

12. Con respecto al régimen de financiación, el Secretario General dijo que, si el Consejo de Seguridad convenía en el establecimiento y despliegue de la UNAMIR, recomendaría a la Asamblea General que los gastos correspondientes se consideraran gastos de la Organización que debían prorratearse entre los Estados Miembros, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, y que las contribuciones de los Estados Miembros se acreditaran a una cuenta especial establecida con ese fin.

13. El Consejo de Seguridad, tras examinar el informe del Secretario General, aprobó la resolución 872 (1993), de 5 de octubre de 1993, en la que, entre otras cosas, decidió establecer bajo su autoridad la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) por un plazo de seis meses. El Consejo decidió establecer la UNAMIR en el entendimiento de que sólo se prorrogaría después del período inicial de 90 días cuando el Consejo hubiera estudiado, basándose en un informe del Secretario General, si se habían hecho o no progresos sustantivos en la aplicación del acuerdo de paz de Arusha.

14. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad aprobó la propuesta de que la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR), establecida en la resolución 846 (1993), se integrara en la UNAMIR. Además, el Consejo acogió con beneplácito los esfuerzos y la cooperación de la OUA en lo que se refería a la aplicación del acuerdo de paz de Arusha, en particular la integración del GOMN II en la UNAMIR.

15. El Consejo de Seguridad aprobó además la propuesta de que el despliegue y la retirada de la UNAMIR se realizaran por etapas y tomó nota a ese respecto de que el mandato de la UNAMIR, si se prorrogaba, finalizaría después de celebradas las elecciones nacionales y de la instalación de un nuevo gobierno en Rwanda, lo que se preveía que ocurriría antes de octubre de 1995 y a más tardar en diciembre de 1995.

II. MANDATO DE LA MISIÓN DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

16. El mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda es como sigue:

a) Contribuir a la seguridad de la ciudad de Kigali, entre otras cosas en los límites de una zona libre de armas establecida por las partes en la ciudad y alrededor de la ciudad;

b) Supervisar la observancia del acuerdo de cesación del fuego, que estipula el establecimiento de zonas de acuartelamiento y reunión, la demarcación de la nueva zona desmilitarizada y otros procedimientos de desmilitarización;

c) Supervisar la situación en lo que se refiere a la seguridad durante el período final del mandato del gobierno de transición, hasta que se celebren las elecciones;

d) Contribuir a la limpieza de las minas, en particular mediante programas de capacitación;

e) Investigar, a petición de las partes o por propia iniciativa, los casos en que se afirme que se han incumplido las disposiciones del acuerdo de paz de Arusha relativas a la integración de las fuerzas armadas, estudiar cualquiera de tales casos con las partes responsables e informar al respecto, según proceda, al Secretario General;

f) Supervisar el proceso de repatriación de los refugiados y de reasentamiento de las personas desplazadas de Rwanda, para verificar que se ejecute en forma segura y ordenada;

g) Ayudar en la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria en conjunción con las operaciones de socorro;

h) Investigar los incidentes relacionados con las actividades de la Gendarmería y de la policía, e informar al respecto.

III. PLAN DE OPERACIONES DE LA MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

A. Aspectos militares

17. Las principales funciones de la UNAMIR podrían agruparse en cuatro categorías: a) contribuir a mantener la seguridad en la ciudad de Kigali; b) supervisar el acuerdo de cesación del fuego, incluido el establecimiento de una zona desmilitarizada ampliada y los procedimientos de desmovilización; c) continuar vigilando la situación en lo que se refiere a la seguridad durante el período final del mandato del gobierno de transición, hasta que se celebren las elecciones, y d) ayudar en la remoción de minas, en particular mediante programas de capacitación e información sobre minas.

1. Concepto de las operaciones

18. Debido a la presencia en Kigali de varios batallones de fuerzas gubernamentales y a la llegada a esa ciudad de los dirigentes del FPR, con un batallón totalmente equipado, la UNAMIR establecerá una zona libre de armas en Kigali y sus alrededores. Se proveerá a la seguridad de la ciudad de cuatro maneras. Primero, la UNAMIR desplegará un batallón de infantería en toda la zona de Kigali, con miras a velar por la seguridad del aeropuerto internacional, el cuartel del batallón del FPR y los edificios oficiales y a ayudar a recuperar las armas en poder de civiles. Segundo, la UNAMIR vigilará y verificará la seguridad de las armas y el movimiento de todas las fuerzas de ambas partes en el sector de Kigali, utilizando para ello infantería y observadores militares. Tercero, para supervisar las actividades relacionadas con el establecimiento de las nuevas Fuerzas de Defensa Integradas y de la Gendarmería de Rwanda, la UNAMIR desplegará oficiales a los cuarteles de esas nuevas fuerzas. Cuarto, la

UNAMIR adoptará las medidas apropiadas que sean necesarias para contribuir a garantizar la seguridad de los miembros del gobierno de transición.

19. La UNAMIR vigilará la observancia del acuerdo de la cesación del fuego mediante la verificación y el control de la zona desmilitarizada ampliada y la concentración, el desarme, la desmovilización y la integración de las tropas de ambas partes y de la Gendarmería. Ello podrá lograrse mediante el despliegue de observadores militares y de un segundo batallón de infantería (además de las dos secciones de infantería actuales del GOMN II) en la zona desmilitarizada y en las zonas de concentración y acuartelamiento y los centros de adiestramiento integrados. De conformidad con el acuerdo de paz, la UNAMIR deberá determinar las zonas de concentración y, por ende, la demarcación de la nueva zona desmilitarizada.

20. En virtud del acuerdo de paz de Arusha, el proceso de desmovilización de todas las fuerzas y de la Gendarmería, así como el adiestramiento y la integración ulteriores de los efectivos en el nuevo Ejército Nacional y en la nueva Gendarmería Nacional, quedará terminado en un plazo de entre siete y nueve meses. Dicho proceso comenzará en la fecha que determine el gobierno de transición de base amplia en consulta con la UNAMIR. Se prestará especial atención a la posible necesidad de ayudar a las partes en el transporte de su personal, la construcción de refugios para alojar a las tropas concentradas y la tarea de reaprovisionarlas y/o alimentarlas. La UNAMIR dispondrá de los medios necesarios para dar escolta y protección a las actividades humanitarias hasta que las nuevas Fuerzas de Defensa y la Gendarmería de Rwanda puedan hacerse cargo de esa tarea.

21. La ejecución efectiva de las tareas de la UNAMIR y la rapidez con que se puedan realizar dependerán no sólo de la disponibilidad oportuna de recursos, sino también de las condiciones de la infraestructura local y de la capacidad de la UNAMIR para emprender obras de reparación y mantenimiento. Habida cuenta del estado actual de la infraestructura en Rwanda, se despachará una compañía de ingenieros para que ayude a restaurar la infraestructura básica, incluidas las carreteras y puentes necesarios para la labor de la misión.

2. Estructura de la fuerza propuesta

22. Los observadores militares de la UNOMUR pasarán a estar bajo las órdenes de la UNAMIR, al tiempo que mantendrán sus tareas de vigilancia en la frontera entre Uganda y Rwanda. La UNAMIR ya ha incorporado bajo su mando, a partir del 1º de noviembre de 1993, a elementos de las fuerzas del GOMN II, que ya estaban estacionados en la actual zona desmilitarizada.

23. La UNAMIR se dividirá en cinco sectores. Habrá un sector de Kigali y un sector de la zona desmilitarizada. Otros dos sectores corresponderán a las fuerzas del Gobierno y a las fuerzas del FPR respectivamente. A los efectos del mando y el control, la UNOMUR se considerará el quinto sector. La UNAMIR contará con el apoyo de unidades de ingeniería, aeronáutica, comunicaciones y sanidad y con el personal logístico y administrativo necesario. El cuartel general de la Fuerza de la UNAMIR estará ubicado en Kigali.

24. El mando y el control de los sectores de observadores militares y la dirección de todos los observadores militares sobre el terreno correrán a cargo del cuartel general del Grupo de Observadores Militares. El cuartel general estará integrado por un total de 20 observadores militares y se dividirá en los cuerpos tradicionales del personal militar.

25. Los sectores de Kigali y de la zona desmilitarizada estarán integrados por un batallón de infantería y observadores militares. El sector de la zona desmilitarizada tendrá también bajo su mando las dos secciones del GOMN II. Los dos batallones de infantería (integrado cada uno por 800 efectivos de todos los grados) se compondrán de una compañía de logística reforzada y de cuatro compañías de fusileros.

26. La UNAMIR necesitará también una compañía de ingenieros integrada por 203 hombres que se encargarán, entre otras cosas, de supervisar la rehabilitación y reparación de la infraestructura básica a los efectos de atender las necesidades operacionales de la UNAMIR y de realizar tareas esenciales de remoción de minas, incluida la eliminación de municiones y explosivos.

27. Los elementos de apoyo a la UNAMIR consistirán en una unidad de helicópteros integrada por 40 efectivos, cuatro helicópteros de uso general y un bimotor ligero, la unidad de control de movimientos compuesta de 20 efectivos, una compañía logística de 200 efectivos y una unidad de sanidad, integrada por 50 efectivos.

3. Calendario de despliegue

28. El contingente militar de la UNAMIR se desplegará progresivamente y realizará la operación en cuatro fases.

29. La fase I comenzó el 5 de octubre de 1993, día en que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución en virtud de la cual se autorizó el establecimiento de la UNAMIR, y finalizará el día D, es decir, el día en que se constituya el gobierno de transición en Kigali. El objetivo de esta fase será establecer las condiciones básicas necesarias para permitir la constitución del gobierno de transición en condiciones de seguridad. Se proveerán los medios necesarios en materia de mando y control, apoyo a los servicios, infraestructura y equipo. Al final de la fase I, la UNAMIR contará con un total de 1.428 efectivos militares, de los cuales 1.217 serán oficiales de Estado Mayor y soldados adiestrados y 211 observadores militares (entre los que habrá 77 observadores militares de la UNOMUR y 54 del GOMN II).

30. La fase II se iniciará el día D y finalizará 90 días después o cuando comience el proceso de separación, desmovilización e integración de las fuerzas y de la Gendarmería. Durante esta fase, los efectivos de la misión aumentarán hasta llegar a su número máximo. El GOMN II ampliado se habrá integrado en la UNAMIR, en tanto que la UNOMUR continuará cumpliendo su mandato bajo el mando y el control de la UNAMIR. En esta fase las principales actividades consistirán en continuar la vigilancia de la zona desmilitarizada y de la frontera entre

Uganda y Rwanda, prestar asistencia para mantener la seguridad en Kigali, delimitar las zonas de concentración, supervisar la modificación de la zona desmilitarizada y hacer todos los preparativos para el proceso de separación, desmovilización e integración de las fuerzas. Al final de esta fase, la misión contará con un total de 2.548 militares, que incluirá 2.217 oficiales de Estado Mayor y soldados adiestrados y 331 observadores militares.

31. La fase III, comenzará 90 días después del día D o cuando comience el proceso de separación, desmovilización e integración y durará 360 días a contar del día D o de cuando finalice ese proceso. Durante esta fase, la UNAMIR establecerá, supervisará y vigilará la nueva zona desmilitarizada con un segundo batallón de infantería y continuará vigilando la frontera entre Uganda y Rwanda. La misión establecerá alrededor de 26 zonas de concentración y acuartelamiento y centros de adiestramiento integrados, supervisará el movimiento de grandes contingentes militares dentro de la zona desmilitarizada y en tránsito por la zona desmilitarizada y prestará asistencia para mantener la seguridad general en el país. Además, seguiría prestando servicios de seguridad en Kigali. Al final de esta fase, los efectivos de la misión estarán en proceso de reducción a aproximadamente 1.240 efectivos de todos los grados.

32. La fase IV comenzará a los 360 días del día D o cuando concluya el proceso de separación, desmovilización e integración. Esta fase durará alrededor de 10 meses. Durante esta fase los efectivos de la misión continuarán reduciéndose hasta llegar al nivel mínimo necesario para garantizar la seguridad requerida en las etapas finales del período de transición hasta que se celebren las elecciones. Durante esta fase cesará la vigilancia de la zona desmilitarizada y de la frontera entre Uganda y Rwanda. Los efectivos residuales de la misión ascenderán a alrededor de 930 militares, que incluirán 850 oficiales de Estado Mayor y soldados adiestrados y 80 observadores militares.

B. Policía civil

33. En el acuerdo de paz de Arusha se pide a las Naciones Unidas que presten asistencia para mantener la seguridad pública, supervisando y verificando las actividades de la Gendarmería y de la Policía Municipal.

34. Con objeto de supervisar el mantenimiento efectivo e imparcial del orden público, se desplegará una pequeña unidad de policía civil de las Naciones Unidas al mando de un jefe superior de policía, en Kigali, y en las nueve capitales con prefecturas y en determinados centros de policía. Se calcula que se precisará un total de 60 oficiales de policía. La unidad de policía estará integrada por un cuartel general de 10 oficiales, incluido un equipo especial de investigaciones; un cuartel en Kigali integrado por 20 efectivos y un cuartel provincial integrado por equipos de vigilancia para cada una de las prefecturas (excepto la de Kigali), para lo que se precisará un total de 30 efectivos.

C. Asistencia humanitaria

35. Además de lo dispuesto en el protocolo del acuerdo sobre la repatriación de refugiados y el reasentamiento de personas desplazadas, el Gobierno y el FPR han declarado que la asistencia internacional será indispensable para poder poner en práctica con éxito el acuerdo de paz. Los organismos humanitarios continuarán proporcionando asistencia y que coordinarán sus actividades con las de la UNAMIR. Se prevé que la UNAMIR establecerá un dispositivo de enlace y coordinación con el programa de asistencia humanitaria, particularmente respecto de la seguridad que pueda ser necesaria para la distribución de los suministros de socorro humanitarios y el proceso de desmovilización de las fuerzas armadas y su reintegración en la sociedad.

36. Se iniciará una campaña de información, tanto en los países de asilo como en Rwanda, para hacer conocer las disposiciones del acuerdo de paz. En esa campaña se dará también información sobre los refugiados y las diversas posibilidades que se les brindan.

37. Se dará prioridad a la remoción de minas para mitigar la constante amenaza que representan para la vida de las personas desplazadas. Se ha estimado que un programa de remoción de minas se limitará a una pequeña zona de la parte norte del país.

38. Las Naciones Unidas iniciarán un programa de limpieza de remoción de minas, que incluirá un estudio de la ubicación actual de las minas, una campaña de información para que las personas desplazadas y refugiados se enteren de como evitar los peligros que plantean las minas y un programa de adiestramiento en desactivación de minas para las fuerzas de ingenieros del Gobierno y del FPR. El componente militar incluirá un componente de ingenieros, para poder proceder a la remoción de minas en las rutas que sean necesarias para las operaciones de la misión. Además, si se considerara que el programa de adiestramiento para ambas partes no es viable o no es seguro, se contratará a una empresa profesional de remoción de minas, como se ha hecho en otras misiones de mantenimiento de la paz.

D. Aspectos administrativos

39. La UNAMIR necesitará un componente administrativo situado en Kigali, con dos oficinas regionales. Una oficina regional estará ubicada en la ciudad de Byumba, en el norte. La segunda estará ubicada en Kabale, donde se encuentra la sede de la UNOMUR. El componente administrativo prestará el apoyo necesario en los aspectos de personal, finanzas, adquisiciones, comunicaciones, viajes, indemnizaciones, traducción e interpretación, procesamiento electrónico de datos, etc. Para informar al público en general sobre las actividades de la misión, la UNAMIR tratará de tener acceso a una emisora de radio establecida.

40. Se calcula que se necesitarán en total, 127 funcionarios de contratación internacional (26 funcionarios del cuadro orgánico y 101 funcionarios del Servicio Móvil y del cuadro servicios generales) y 68 funcionarios de contratación local. Esas cifras incluyen los 17 funcionarios de contratación

/...

internacional y 7 funcionarios de contratación local que ahora prestan servicio en la UNOMUR en Uganda. Los 26 funcionarios del cuadro orgánico incluirán 4 oficiales políticos, 2 oficiales de información pública, 1 oficial de derechos humanos y oficiales de asistencia humanitaria.

IV. MEDIDAS INICIALES EN VIRTUD DE LAS CUALES SE AUTORIZO A CONTRAER OBLIGACIONES CON DESTINO A LA MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

41. A fin de atender las necesidades iniciales de la UNAMIR respecto del despliegue de personal militar y civil y permitir la adquisición de equipo de capital, el Secretario General solicitó la concurrencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) para contraer obligaciones por un valor no superior a 5,3 millones de dólares de los EE.UU. en el período comprendido entre el 5 de octubre y el 30 de noviembre de 1993. A reserva de la presentación del informe detallado del Secretario General sobre la financiación de la UNAMIR a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, la CCAAP autorizó al Secretario General a contraer compromisos por una suma no superior a 4,6 millones de dólares, conforme a lo dispuesto en la resolución 46/187 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991, respecto de los gastos imprevistos y extraordinarios correspondientes al bienio 1992-1993.

V. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

42. El Secretario General invita a los Estados Miembros a efectuar anticipos voluntarios, para atender los gastos iniciales de la UNAMIR hasta tanto la Asamblea General adopte la decisión correspondiente. El Secretario General insta también a todos los gobiernos a que consideren la conveniencia de hacer contribuciones voluntarias en apoyo del emplazamiento y el mantenimiento de las operaciones de la UNAMIR.

VI. ESTIMACION DE LOS GASTOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE OCTUBRE DE 1993 Y EL 4 DE ABRIL DE 1994

43. Se estima que los gastos de la UNAMIR durante el período comprendido entre el 5 de octubre de 1993 y el 4 de abril de 1994, incluidos los gastos anteriores a la ejecución de la misión, ascenderán en total a 48.413.800 dólares en cifras brutas (47.818.000 dólares en cifras netas). En el anexo I figura el desglose por partida presupuestaria de esa estimación de los gastos. En el anexo II se presenta información complementaria con una descripción detallada de los gastos correspondientes a cada partida. El anexo V contiene el proyecto de plantilla civil de la UNAMIR, el anexo VI presenta el organigrama de la UNAMIR y el anexo VII indica las denominaciones y descripciones de los puestos propuestos en el cuadro orgánico y categorías superiores. Los calendarios de despliegue del personal civil y militar se presentan en el anexo VIII y el personal civil y gastos conexos se indican en el anexo X. En el anexo XII se presenta el parque automotor proyectado de la UNAMIR.

VII. ESTIMACION DE LOS GASTOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 5 DE ABRIL DE 1994 Y EL 4 DE ABRIL DE 1995

44. Si el Consejo de Seguridad prorrogara el mandato de la UNAMIR, se ha estimado que los gastos totales de la UNAMIR en el período del 5 de abril de 1994 al 4 de abril de 1995 ascenderían a 98.422.500 dólares en cifras brutas (96.110.400 dólares en cifras netas). El desglose por partida presupuestaria de las estimaciones de gastos figura en el anexo III del presente informe. La información complementaria con descripción detallada de los gastos por partida se presenta en el anexo IV. Los calendarios de despliegue del personal militar y civil se presentan en el anexo IX y el personal civil y gastos conexos se indican en el anexo XI.

VIII. ADMINISTRACION FINANCIERA

45. El Secretario General recomienda que se establezca una cuenta especial para la UNAMIR que se administrará de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.6 del Reglamento Financiero a los fines de asentar los ingresos recibidos y los gastos efectuados en relación con la misión. Las cuentas financieras corresponderán al período aprobado del mandato. Si el Consejo de Seguridad prorrogara el mandato de la UNAMIR, tal vez haya que proponer arreglos contables adicionales a la Asamblea General.

IX. OBSERVACIONES

46. En su resolución 872 (1993), de 5 de octubre de 1993, en virtud de la cual decidió establecer la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), el Consejo de Seguridad aprobó la propuesta contenida en el informe del Secretario General (S/26488 y Add.1) de que la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR) se integrara en la UNAMIR. De acuerdo con el plan de operaciones de la UNAMIR, la proyectada integración administrativa de la UNOMUR en la UNAMIR se llevará a cabo en la fase II del despliegue de la UNAMIR. En virtud de esa misma resolución, el Consejo acogió con beneplácito los esfuerzos y la cooperación de la OUA para coadyuvar a aplicar el acuerdo de paz de Arusha, en particular la integración del GOMN II dentro de la UNAMIR. A ese respecto, el informe del Secretario General sobre la financiación de la UNAMIR se refiere: a) a los gastos administrativos relacionados con la integración de los observadores militares y el personal civil de la UNOMUR y a la continuación de las responsabilidades de la UNOMUR en la frontera entre Uganda y Rwanda con efecto a partir del 22 de diciembre de 1993; y b) a los gastos relacionados con la integración del contingente militar del GOMN II con efecto a partir del 1º de noviembre de 1993.

47. Se ha anunciado un llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para Rwanda por valor de 78,5 millones de dólares a fin de sufragar los distintos tipos de asistencia humanitaria en la zona de la misión. A mediados de diciembre de 1993 se habían recibido contribuciones y promesas por una cuantía total de 53,0 millones de dólares.

X. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL
EN SU CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

48. Las medidas que ahora cabe prever que la Asamblea General tendría que adoptar con respecto a la financiación de la UNAMIR son las siguientes:

a) Consignar una suma de 48.413.800 dólares en cifras brutas (47.818.000 dólares en cifras netas), incluida la cuantía de 4,6 millones de dólares previamente autorizada por la CCAAP, con destino a la operación de la UNAMIR durante el período comprendido entre el 5 de octubre de 1993 y el 4 de abril de 1994, y su correspondiente prorrateo;

b) Con respecto al período posterior al 4 de abril de 1994, aprobar la consignación o el compromiso de las sumas adicionales que correspondan si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la UNAMIR con posterioridad a esa fecha.

Notas

¹ S/25810 y Add.1.

² S/26350.

³ S/26488.

⁴ S/26488/Add.1.

Anexo I

MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

Estimación de gastos para el período comprendido entre
el 5 de octubre de 1993 y el 4 de abril de 1994

Exposición resumida

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Estimación de gastos</u>
1. <u>Gastos de personal militar</u>	
a) <u>Observadores militares</u>	
Dietas por misión	3 210,3
Gastos de viaje	700,0
Prestación para ropa y equipo	<u>19,0</u>
Subtotal	3 929,3
b) <u>Contingentes militares</u>	
Reembolso del costo estándar de las tropas	4 654,0
Prestación para ropa y equipo	315,8
Prestación para comidas y alojamiento	451,9
Bienestar	73,4
Raciones	1 370,5
Prestaciones diarias	176,2
Emplazamiento, rotación y repatriación de tropas	<u>1 156,0</u>
Subtotal	8 197,8
c) <u>Otros gastos relacionados con el personal militar</u>	
Equipo de propiedad de los contingentes	648,0
Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez	<u>200,0</u>
Subtotal	848,0
Total de la partida 1	12 975,1
2. <u>Gastos de personal civil</u>	
a) <u>Policía civil</u>	
Dietas por misión	592,0
Gastos de viaje	210,0
Prestación para ropa y equipo	<u>3,5</u>
Subtotal	805,5

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
b) <u>Personal de contratación internacional y contratación local</u>	
Sueldos del personal de contratación internacional	1 461,1
Sueldos del personal de contratación local	60,4
Consultores	9,0
Horas extraordinarias	-
Gastos comunes de personal	903,3
Dietas por misión	1 044,2
Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión	460,0
Otros viajes oficiales de funcionarios	<u>200,8</u>
Subtotal	4 138,8
c) <u>Personal internacional por contrata</u>	-
d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	-
e) <u>Personal proporcionado por el Gobierno</u>	-
f) <u>Observadores electorales civiles</u>	-
Total de la partida 2	4 944,3
3. <u>Locales y alojamiento</u>	
Alquiler de locales	360,0
Reforma y renovación de locales	70,0
Suministros de conservación	30,0
Servicios de conservación	60,0
Agua, electricidad, etc.	60,0
Construcción y locales prefabricados	<u>6 994,4</u>
Subtotal	7 574,4
4. <u>Reparaciones de la infraestructura</u>	1 036,0
5. <u>Operaciones de transporte</u>	
Compra de vehículos	889,0
Alquiler de vehículos	235,0
Equipo de talleres	95,0
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	258,0
Gasolina, aceite y lubricantes	371,6
Seguro de vehículos	<u>40,0</u>
Subtotal	1 888,6

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
6. <u>Operaciones aéreas</u>	
a) <u>Operaciones de helicópteros</u>	
Gastos de alquiler y fletamento	2 773,5
Combustible y lubricantes de aviación	383,2
Gastos de emplazamiento y retiro	50,0
Vuelos de reaprovisionamiento	-
Pintura y reparación	23,0
Seguro de responsabilidad civil	-
Subtotal	3 229,7
b) <u>Aeroplanos</u>	
Gastos de alquiler y fletamento	210,0
Gasolina y lubricantes de aviación	63,0
Gastos de emplazamiento y retiro	12,5
Vuelos de reaprovisionamiento	-
Pintura y reparación	5,0
Seguro de responsabilidad civil	-
Subtotal	290,5
c) <u>Dietas de las tripulaciones</u>	-
d) <u>Otros gastos de las operaciones aéreas</u>	
Servicios de control del tráfico aéreo	-
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	132,5
Tanques de almacenamiento de combustible	-
Subtotal	132,5
Total de la partida 6	3 652,7
7. <u>Operaciones navales</u>	-
8. <u>Comunicaciones</u>	
a) <u>Comunicaciones complementarias</u>	
Equipo de comunicaciones	1 725,5
Repuestos y suministros	123,7
Equipo de talleres y ensayos	167,4
Comunicaciones comerciales	251,0
Subtotal	2 267,6

✓...

	<u>Estimación de gastos</u>
b) <u>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</u>	-
Total de la partida 8	2 267,6
9. <u>Equipo de otro tipo</u>	
Mobiliario de oficina	165,2
Equipo de oficina	110,4
Equipo de procesamiento de datos	898,6
Grupos electrógenos	1 458,0
Equipo de observación	291,2
Tanque de gasolina y equipo de medición	42,1
Equipo médico y odontológico	110,0
Equipo de alojamiento	940,8
Equipo diverso	193,2
Equipo de campaña para defensa	-
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	150,0
Equipo de depuración de agua	<u>120,0</u>
Subtotal	4 479,5
10. <u>Suministros y servicios</u>	
a) <u>Servicios diversos</u>	
Servicios de auditoría	11,5
Servicios por contrata	156,1
Servicios de procesamiento de datos	-
Servicios de seguridad	-
Atención y servicios médicos	60,0
Solicitudes de indemnización y ajustes	12,0
Atenciones sociales	4,0
Otros servicios diversos	<u>9,0</u>
Subtotal	252,6
b) <u>Suministros diversos</u>	
Papel y útiles de oficina	90,0
Suministros médicos	400,0
Materiales de saneamiento y limpieza	15,0
Suscripciones	1,5
Fundas antibalas para vehículos	-
Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías	605,7
Material de fortificación de campaña	75,0
Mapas de operaciones	425,0
Suministros generales y de intendencia	<u>60,0</u>
Subtotal	1 672,2
Total de la partida 10	1 924,8

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
11. <u>Suministro de servicios relacionados con las elecciones</u>	-
12. <u>Programas de información pública</u>	25,0
13. <u>Programas de capacitación</u>	-
14. <u>Programas de remoción de minas</u>	372,0
15. <u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	1 768,2
16. <u>Fletes aéreos y terrestres</u>	
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	2 973,0
Transporte aeromilitar	1 500,0
Flete y acarreo comerciales	<u>40,0</u>
Subtotal	4 513,0
17. <u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	45,0
18. <u>Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	351,8
19. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>595,8</u>
Total en cifras brutas, partidas 1 a 19	<u>48 413,8</u>
20. <u>Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>	(595,8)
Total en cifras netas	47 818,0
21. <u>Contribuciones voluntarias en especie</u>	-
Total de recursos	<u>47 818,0</u>

Anexo II

MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

Estimación de gastos para el período comprendido entre
el 5 de octubre de 1993 y el 4 de abril de 1994

Información complementaria

(En dólares EE.UU.)

I. PARAMETROS DE LOS GASTOS

1. Las estimaciones se calcularon, cuando procedía, aplicando los parámetros de los gastos indicados a continuación.

a) Dietas por misión

2. Se prevén créditos para pagar dietas por misión a los observadores militares, a los policías civiles y al personal civil de contratación internacional: a) a razón de 110 dólares diarios por persona durante los primeros 30 días y b) a razón de 85 dólares diarios por persona a partir de entonces, con pagos complementarios de 10% y 25% para el personal civil de las categorías D-1/D-2 y Subsecretario General/Secretario General Adjunto, respectivamente.

b) Prestación para alojamiento y comidas para los oficiales del Estado Mayor

3. Se prevén créditos para el alojamiento y las comidas de los oficiales del Estado Mayor, a saber: a) los gastos de alojamiento se reembolsarán hasta un máximo de 45 dólares diarios durante los primeros 30 días en la zona de la misión y de 30 dólares diarios a partir de entonces, contra presentación de comprobantes, y b) la prestación para comidas se pagará a razón de 35 dólares diarios durante los primeros 30 días y de 25 dólares diarios a partir de entonces.

c) Gastos de viajes de rotación y de ida y vuelta a la zona de la misión

4. Los viajes de los observadores militares y los policías civiles a la zona de la misión se han calculado a un promedio de 7.000 dólares por persona por viaje de ida y vuelta (3.000 dólares de tarifa aérea básica y 4.000 dólares por 100 kilogramos de equipaje acompañado). Los viajes para el emplazamiento del personal del contingente militar, que se realizarán en grupo, se han calculado a un costo medio de 850 dólares por persona por viaje de ida o vuelta. Los viajes del personal civil de contratación internacional a la zona de la misión se han calculado a un costo medio de 10.000 dólares por persona por viaje de ida y vuelta (4.800 dólares de tarifa aérea básica y 5.200 dólares por 100 kilogramos de equipaje acompañado).

d) Reembolso de los costos estándar de los contingentes

5. Los reembolsos a los gobiernos se conformarán a las tasas estándar vigentes establecidas por la Asamblea General en virtud de la resolución 45/258, de 3 de mayo de 1991, a razón de 988 dólares mensuales por persona, para todos los grados; 291 dólares mensuales por persona para un número limitado de especialistas; y 70 dólares mensuales por persona por el factor uso de artículos de vestuario personal, pertrechos y equipo, incluidos 5 dólares mensuales por persona por armas y municiones personales.

e) Gastos de personal civil

6. Los sueldos y los gastos comunes del personal de contratación internacional no incluyen las contribuciones del personal y se basan en los costos estándar de Nueva York, excepto para el personal internacional en comisión de servicios procedente de otras organizaciones de las Naciones Unidas y el personal nombrado para la misión. Para el personal del servicio móvil se han utilizado las tasas de costos estándar de las operaciones sobre el terreno. Los sueldos y los gastos comunes del personal de contratación local se basan en la escala local de sueldos establecida para Kigali.

II. NECESIDADES

1. Gastos de personal militar

a) Observadores militares

i) Dietas por misión 3 210 300

Se prevén créditos para las dietas por misión de 331 observadores militares hasta un total de 34.848 días-persona de conformidad con el calendario de despliegue que figura infra y conforme a las tasas indicadas en el párrafo 2 supra.

<u>Fecha de emplazamiento</u>	<u>Número de obser- vadores</u>	<u>Días/ persona</u>	<u>Total de dietas por misión</u>
25 de octubre de 1993	15	2 430	217 800
1º de noviembre de 1993	41	6 355	570 925
1º de noviembre de 1993 (del GOMN II)	54	8 370	751 950
22 de diciembre de 1993 (de la UNOMUR)	77	8 008	738 430
1º de enero de 1994	25	2 350	218 500
15 de enero de 1994	16	1 280	120 800
1º de febrero de 1994	75	4 725	457 875
15 de febrero de 1994	25	1 225	122 875
1º de marzo de 1994	<u>3</u>	<u>105</u>	<u>11 175</u>
Total	<u>331</u>	<u>34 848</u>	<u>3 210 330</u>

/...

ii) Gastos de viaje 700 000

Se prevén créditos para 200 viajes de ida en vuelos comerciales para emplazar a los observadores conforme a las tasas que figuran en el párrafo 4 supra. No se prevén créditos para viajes de los observadores de la UNOMUR y del GOMN II porque ya se encuentran en la zona de la misión.

iii) Prestación para ropa y equipo 19 000

Se prevén créditos con destino a la prestación para ropa de 331 observadores militares a razón de 200 dólares anuales por observador, calculados a razón de 1.142 meses-persona.

b) Personal de los contingentes

i) Reembolso de los costos estándar de los contingentes 4 654 000

Se prevén créditos para reembolsar a los gobiernos que aportan contingentes con destino a 1.420 militares conforme al calendario de despliegue que figura en el anexo VIII y a las tasas estándar que se especifican en el párrafo 5 supra. En las estimaciones de los costos se prevén sueldos y dietas a la tasa estándar de 988 dólares mensuales por persona para todos los grados (4.457.900 dólares), más un complemento de 291 dólares para un número limitado de especialistas (196.100 dólares).

ii) Prestación para ropa y equipo 315 800

Se solicitan créditos para reembolsar a los gobiernos los gastos relacionados con el factor uso de todos los artículos de vestuario personal, pertrechos y equipo a la tasa especificada en el párrafo 5 supra.

iii) Prestación para alojamiento y comidas 451 900

Se prevén créditos para alojamiento y comidas de 42 oficiales de Estado Mayor durante seis meses a las tasas que figuran en el párrafo 3 supra.

iv) Bienestar 73 400

Se prevén créditos para pagar a las tropas con licencia de descanso a razón de 10,50 dólares por día por un máximo de siete días de licencia de descanso en un período de seis meses de servicio (55.400 dólares). En esa estimación se

incluyen también otras actividades de bienestar calculadas a razón de 4 dólares mensuales por persona (18.000 dólares).

v) Raciones 1 370 500

Se solicitan créditos para suministrar alimentos y agua potable a 1.378 efectivos del contingente militar (1.420 menos 42 oficiales de Estado Mayor que recibirán prestaciones para comidas) por un total de 129.976 días-persona a razón de 8 dólares por día por persona (1.039.800 dólares). A continuación figura el desglose de los gastos:

Ración	5,25	
Agua	0,98	
Transporte (incluido el transporte por tierra)	<u>1,77</u>	
Total		8,00

Se prevén créditos para una reserva de raciones mixtas para 30 días (330.700 dólares).

vi) Prestaciones diarias 176 200

En las estimaciones se prevé una prestación diaria para gastos personales incidentales, que se pagará a 1.420 militares a razón de 1,28 dólares diarios por persona por un total de 137.620 días-persona.

vii) Emplazamiento, rotación y repatriación de las tropas 1 156 000

Se solicitan créditos para el emplazamiento de 1.360 efectivos del contingente militar a las tasas de viaje que figuran en el párrafo 4 *supra*. No se prevén créditos con respecto a los 60 miembros del contingente militar del GOMN II.

c) Otros gastos en relación con el personal militar

i) Equipo de propiedad de los contingentes 648 000

Se prevén créditos para efectuar pagos a los gobiernos por la utilización del equipo de propiedad de los contingentes proporcionado a sus tropas a solicitud de las Naciones Unidas.

ii) Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez 200 000

En las estimaciones de los gastos se prevén recursos para reembolsar a los gobiernos las indemnizaciones que hayan pagado, de conformidad con la legislación o reglamentación nacional, a miembros de sus contingentes militares, correspondientes a fallecimiento, lesiones, discapacidad o enfermedad en relación con servicios prestados en la UNAMIR.

2. Gastos de personal civil

a) Policía civil

i) Dietas por misión 592 000

Se solicitan créditos con destino a dietas por misión para 60 policías civiles por un total de 6.435 días-persona, de conformidad con el calendario de despliegue que figura infra y conforme a las tasas indicadas en el párrafo 2 supra.

<u>Fecha de emplazamiento</u>	<u>Número de policías</u>	<u>Días/ persona</u>	<u>Total de dietas por misión</u>
25 de octubre de 1993	5	810	72 600
1º de noviembre de 1993	10	1 550	139 250
1º de diciembre de 1993	10	1 250	113 750
1º de enero de 1994	20	1 880	174 800
1º de febrero de 1994	<u>15</u>	<u>945</u>	<u>91 575</u>
Total	<u>60</u>	<u>6 435</u>	<u>591 975</u>

ii) Gastos de viaje 210 000

Se prevén créditos para el viaje de ida, en vuelos comerciales, de 60 observadores de la policía civil a la tasa indicada en el párrafo 4 supra.

iii) Prestación para ropa y equipo 3 500

Se solicitan créditos para la prestación de ropa de 60 policías civiles a razón de 200 dólares anuales por observador de la policía, para 211 meses-persona.

b)	<u>Personal de contratación internacional y local</u>	
i)	<u>Sueldos del personal de contratación internacional</u>	1 461 100

El proyecto de plantilla civil de la UNAMIR figura en el anexo V. Durante este período de seis meses, se desplegará un total de 109 funcionarios internacionales (incluidos 17 funcionarios internacionales de la UNOMUR) en la zona de la misión de conformidad con el calendario de despliegue que figura en el anexo VIII. En la estimación de gastos se prevén créditos para pagar los sueldos de 109 funcionarios internacionales (22 funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores, 42 funcionarios del Servicio Móvil y 45 funcionarios del cuadro de servicios generales y cuadros conexos), en función de las fechas previstas de llegada a la zona de la misión y en las tasas de costos estándar a las que se hace referencia en el párrafo 6 supra, y que se detallan en el anexo X.

ii)	<u>Sueldos del personal de contratación local</u> .	60 400
-----	---	--------

En la estimación de los gastos se prevén los sueldos de 50 funcionarios de contratación local (entre ellos siete procedentes de la UNOMUR) teniendo en cuenta el calendario de despliegue que figura en el anexo VIII y la escala de sueldos del personal de contratación local mencionada en el párrafo 6 supra, que se expone en detalle en el anexo X.

iii)	<u>Consultores</u>	9 000
------	------------------------------	-------

Se solicitan créditos para honorarios de consultoría al Representante Especial del Secretario General en las conversaciones de paz de Arusha.

iv)	<u>Horas extraordinarias</u>	-
-----	--	---

No se solicitan créditos por este concepto.

v)	<u>Gastos comunes de personal</u>	903 300
----	---	---------

Las estimaciones de los gastos comunes del personal de contratación internacional (890.800 dólares) y de contratación local (12.500 dólares) se basan en las escalas estándar mencionadas en el párrafo 6 supra que se detallan en el anexo X.

vi) Dietas por misión 1 044 200

Se prevén créditos con destino a dietas por misión respecto de 109 funcionarios de contratación internacional según el calendario de despliegue que figura en el anexo VIII y las tasas mencionadas en el párrafo 2 supra, que se detallan en el anexo X.

vii) Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión 460 000

Se prevén créditos para los gastos de viaje de ida de 92 funcionarios civiles internacionales a las tasas indicadas en el párrafo 4 supra. No se prevén créditos en relación con los 17 funcionarios internacionales que antes formaban parte de la UNOMUR.

viii) Otros viajes oficiales de funcionarios . . . 200 800

En la estimación de gastos se prevén 12 viajes oficiales entre Nueva York y la zona de la misión a un costo medio de 6.000 dólares por viaje, incluidas dietas (72.000 dólares). Se prevén otros créditos para gastos de viaje (85.200 dólares) y dietas (43.600 dólares) de la misión de reconocimiento.

c) Personal internacional por contrata -

No se solicitan créditos por este concepto.

d) Voluntarios de las Naciones Unidas -

No se solicitan créditos por este concepto.

e) Personal proporcionado por el Gobierno -

No se solicitan créditos por este concepto.

f) Observadores electoral civiles -

No se solicitan créditos por este concepto.

3. Locales y alojamiento

a) Alquiler de locales 360 000

Se prevén créditos para el alquiler de seis locales, cinco cuarteles generales de sector y un cuartel general de observadores militares, a razón de 15.000 dólares mensuales por local, por cuatro meses (360.000 dólares). No se

/...

prevén créditos para el cuartel general de la misión en Kigali que el Gobierno de Rwanda cede gratuitamente a las Naciones Unidas.

b) Reforma y renovación de locales 70 000

Se prevén créditos para la modificación inicial y renovación de los siete locales indicados, a un costo medio de 10.000 dólares por local.

c) Suministros de conservación 30 000

Se solicitan créditos para suministros de conservación de los siete locales, a un costo mensual medio de 1.000 dólares por local, por seis meses para el cuartel general de la misión (6.000 dólares) y por cuatro meses para los demás locales (24.000 dólares).

d) Servicios de conservación 60 000

Se prevén créditos para los servicios de conservación de siete locales, a un costo mensual medio de 2.000 dólares por local, por seis meses para el cuartel general de la misión (12.000 dólares) y por cuatro meses para los demás locales (48.000 dólares).

e) Agua, electricidad, etc. 60 000

Se solicitan créditos para los servicios de agua y electricidad de los siete locales y el combustible para generadores que se utilizarán en diversos lugares de la zona de la misión, a un costo mensual medio de 10.000 dólares.

f) Construcción y locales prefabricados

i) Locales de trabajo 1 170 400

Se prevén créditos para los siguientes locales:
a) 27 locales prefabricados para los observadores militares en las 27 zonas de concentración a un costo unitario de 25.000 dólares (675.000 dólares); b) seis contenedores frigoríficos a un costo unitario de 25.000 dólares (150.000 dólares); c) tres grandes almacenes a un costo unitario de 40.000 dólares (120.000 dólares); y d) cuatro pequeños almacenes a un costo unitario de 25.000 dólares (100.000 dólares), además de los correspondientes costos de flete (125.400 dólares).

ii) Mejoramiento del alojamiento en tiendas 5 824 000

Se prevén créditos para sufragar los gastos del mejoramiento de tiendas de propiedad de los contingentes donde se alojará el personal militar. Algunas mejoras del alojamiento elemental son la instalación de comedores, servicios de aseo, generadores, redes de electricidad y alcantarillado y limpieza de fosas sépticas. En la estimación se prevén créditos para 2.000 militares, a razón de 2.600 dólares per cápita (5.200.000 dólares), además de los correspondientes gastos de flete (624.000 dólares).

4. Reparaciones de la infraestructura 1 036 000

Se prevé efectuar reparaciones de algunas partes de la infraestructura de la zona de la misión que son indispensables para que la UNAMIR ejecute su mandato. La estimación de los gastos se basa en reparaciones similares emprendidas por la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) y la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMoz) y se desglosa de la manera siguiente:

a) Se solicitan créditos para reparar 10 puentes clase 30 de 25 metros de largo a un costo estimado de 50.000 dólares por puente (500.000 dólares);

b) Se solicitan créditos para abastecer de agua a seis emplazamientos de contingentes a un costo medio de 6.000 dólares por emplazamiento (36.000 dólares);

c) Se prevé solicitar créditos para adquirir y aplicar grava en caminos que se utilizarán ampliamente en operaciones de reaprovisionamiento (500.000 dólares).

5. Operaciones de transporte

a) Compra de vehículos 889 000

No se solicitan créditos para la compra de vehículos, ya que los 279 vehículos que necesita la UNAMIR provendrán del parque automotor de la APRONUC y la ONUSOM. La estimación de los gastos incluye solamente los gastos de flete conexos. Los créditos para la compra de los 40 vehículos que precisa la UNOMUR se habían consignado en su presupuesto. A continuación figura el desglose de los vehículos necesarios para la UNAMIR:

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo por</u> <u>unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Automóvil liviano	20	13 000	260 000
Automóvil de tamaño mediano	4	17 000	68 000
Automóvil pesado	3	20 000	60 000
Land cruiser, 4x4	100	20 500	2 050 000
Camioneta de doble cabina	124	16 000	1 984 000
Camión de carga pesada	5	100 000	500 000
Autobús de 40 asientos	5	120 000	600 000
Minibús	15	19 000	285 000
Ambulancia	<u>3</u>	<u>40 000</u>	<u>120 000</u>
Subtotal	279		5 927 000
Flete, 15%			<u>889 000</u>
Total			<u>6 816 000</u>
<u>Menos:</u> Vehículos de la APRONUC			
Automóvil liviano	20	13 000	(260 000)
Automóvil de tamaño mediano	4	17 000	(68 000)
Land cruiser, 4x4	95	20 500	(1 947 500)
Camioneta de doble cabina	124	16 000	(1 984 000)
Camión de carga pesada	5	100 000	(500 000)
Autobús de 40 asientos	5	120 000	(600 000)
Minibús	15	19 000	(285 000)
Ambulancia	<u>3</u>	<u>40 000</u>	<u>(120 000)</u>
Subtotal	271		(5 764 500)
<u>Menos:</u> Vehículos de la ONUSOM			
Automóvil pesado	3	20 000	(60 000)
Land cruiser	<u>5</u>	<u>20 500</u>	<u>(102 500)</u>
Subtotal	8		<u>(162 500)</u>
Total			<u>(5 927 000)</u>

/...

b) Alquiler de vehículos 235 000

Se prevé el alquiler de un promedio de 25 vehículos durante seis meses, hasta recibir los vehículos de la APRONUC y la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), a una tasa mensual estimada de 1.500 dólares por vehículo (225.000 dólares). Se prevén créditos adicionales para el alquiler de vehículos con destino a la misión de reconocimiento (10.000 dólares).

c) Equipo de talleres 95 000

Se prevén créditos para la adquisición de equipo de talleres y herramientas no fungibles, que se utilizarán en los talleres del cuartel general de la misión (20.000 dólares) y en los cuarteles generales de los cinco sectores, a un costo de 15.000 dólares cada uno (75.000 dólares).

d) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación 258 000

Se prevén créditos para la compra de repuestos y para reparaciones y trabajos ordinarios de conservación de un promedio de 200 vehículos (100 unidades de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 40 vehículos de la UNOMUR, y 100 unidades de propiedad de los contingentes) que se espera lleguen a la zona de la misión durante este período. La estimación de los costos se basa en un valor mensual por unidad de 100 dólares para los vehículos que son propiedad de las Naciones Unidas (60.000 dólares) y de 330 dólares para los que son propiedad de los contingentes (198.000 dólares).

e) Gasolina, aceite y lubricantes 371 600

Se prevén créditos para combustible para un promedio de 100 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, 100 vehículos de propiedad de los contingentes y 25 vehículos alquilados. La estimación del costo del combustible se basa en un consumo diario medio de 5 galones por vehículo a razón de 1,65 dólares por galón. El cálculo es el siguiente:

225 vehículos x 182 días x 1,65 dólares/galón
x 5 galones/día = 337.800 dólares

También se solicitan créditos para aceite y lubricantes, a razón de 10% del gasto de combustible (33.800 dólares).

f) Seguro de vehículos 40 000

Se prevén seguros de responsabilidad civil, cuyo costo se estima en 400 dólares anuales por vehículo, para un promedio de 100 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 100 vehículos de propiedad de los contingentes.

6. Operaciones aéreas

a) Helicópteros

La estimación de los gastos se basa en los tipos de aeronave y las fechas de despliegue en la zona de la misión que se indican seguidamente:

- Un helicóptero MI-8, que se usará para observación aérea, apoyo logístico, evacuación médica y enlace de mando y se desplegará en la zona de la misión el 20 de diciembre de 1993;
- La UNOMUR utiliza actualmente tres helicópteros B-212 con equipo de vigilancia de rayos infrarrojos para fines de observación, que se necesitarán para que la UNOMUR siga cumpliendo su cometido en la frontera entre Uganda y Rwanda. La UNAMIR asumirá los gastos relacionados con estos helicópteros a partir del 22 de diciembre de 1993;
- El 5 de enero de 1994 se desplegarán en la zona de la misión otros tres helicópteros B-212 con equipo de vigilancia de rayos infrarrojos para fines de observación.

i) Gastos de alquiler/fletamento 2 773 500

Se prevé un crédito para el alquiler comercial de las siguientes aeronaves: a) un helicóptero MI-8 con un gasto de fletamento mensual de 57.000 dólares durante tres meses y medio (199.500 dólares); b) tres helicópteros B-212 (transferidos de la UNOMUR), con un gasto de fletamento mensual de 132.000 dólares por helicóptero (120.000 dólares por la tarifa básica de alquiler más un 10% por el equipo de rayos infrarrojos) durante tres meses y medio (1.386.000 dólares); y c) tres helicópteros B-212, con un gasto de fletamento de 132.000 dólares por unidad durante tres meses (1.188.000 dólares). Los gastos de fletamento incluyen el costo del seguro de responsabilidad civil.

ii) Combustible y lubricantes de aviación . . . 383 200

Se prevén créditos para combustible de aviación de las siguientes aeronaves: a) un helicóptero ME-8 a razón de un total de 75 horas de vuelo mensuales durante tres meses y medio (102.400 dólares); b) tres helicópteros Bell-212 (procedentes de la UNOMUR) a razón de un total de 225 horas de vuelo mensuales durante tres meses y medio (151.200 dólares), y c) tres helicópteros Bell-212 a razón de un total de 225 horas de vuelo mensuales durante tres meses (129.600 dólares). La estimación de los gastos se basa en un consumo de combustible de 195 galones por hora y 96 galones por hora para los helicópteros MI-8 y B-212, respectivamente. El tipo de combustible que se necesita, combustible de reactor A-1, será suministrado por Air Rwanda a un costo de 2 dólares por galón. Los cálculos son los siguientes:

75 horas de vuelo x 195 galones x 2 dólares
por galón x 3,5 meses = 102.400 dólares

225 horas de vuelo x 96 galones x 2 dólares
por galón x 3,5 meses = 151.200 dólares

225 horas de vuelo x 96 galones x 2 dólares
por galón x 3 meses = 129.600 dólares

Como los gastos básicos de alquiler incluyen el pago de lubricantes, no se solicitan créditos por este concepto.

iii) Gastos de emplazamiento y retiro 50 000

Se prevén créditos para atender los gastos de emplazamiento de un helicóptero MI-8 y tres helicópteros Bell-212 a un costo de 12.500 dólares por unidad. No se necesitan créditos para los tres helicópteros que utiliza actualmente la UNOMUR.

iv) Vuelos de reaprovisionamiento -

No se solicitan créditos por este concepto.

v) Pintura y preparación 23 000

Se prevén créditos para pintar un helicóptero MI-8 (8.000 dólares) y tres helicópteros Bell-212 a razón de 5.000 dólares por helicóptero (15.000 dólares) con los colores de las Naciones Unidas. No se solicitan créditos para los tres helicópteros que utiliza actualmente la UNOMUR.

/...

vi) Seguro de responsabilidad civil

-

No se solicitan créditos por este concepto porque los gastos del seguro de responsabilidad civil están incluidos en la tarifa básica de alquiler mensual.

b) Aeroplanos

i) Gastos de alquiler y fletamento

210 000

Se prevé el alquiler comercial de un avión B-200 que se utilizará para transporte general y evacuación de bajas con un gasto mensual de fletamento de 60.000 dólares. Se espera que el aeroplano esté desplegado en la zona de la misión el 20 de diciembre de 1993.

ii) Combustible y lubricante de aviación . . .

63 000

Se prevén gastos de combustible de aviación para un avión B-200 durante tres meses y medio, calculados a razón de 100 horas de vuelo por mes y un consumo de 90 galones por hora. El tipo de combustible requerido, combustible de reactor A-1, será suministrado por Air Rwanda a un costo de 2 dólares por galón. El cálculo es el siguiente:

100 horas de vuelo x 90 galones x 2 dólares
por galón x 3,5 meses = 63.000 dólares

Como los gastos básicos de alquiler incluyen el gasto de lubricantes, no se solicitan créditos por este concepto.

iii) Gastos de emplazamiento y retiro

12 500

Se prevén créditos para los gastos de emplazamiento de un avión B-200.

iv) Vuelos de reaprovisionamiento

-

No se solicitan créditos por este concepto.

v) Pintura y preparación

5 000

Se prevé un crédito para pintar un avión B-200 con los colores de las Naciones Unidas.

vi) Seguro de responsabilidad civil

-

No se solicitan créditos por este concepto porque los gastos del seguro de responsabilidad civil están incluidos en la tarifa básica de alquiler mensual.

/...

c) Dietas de las tripulaciones -

No se solicitan créditos por este concepto.

d) Otros gastos de operaciones aéreas

i) Servicios de control del tráfico aéreo . . -

No se solicitan créditos por este concepto.

ii) Derechos de aterrizaje y servicios de tierra 132 500

Se prevén créditos para atender los gastos de servicios de tierra de ocho aeronaves (siete helicópteros y un avión de ala fija), a un costo estimado de 5.000 dólares mensuales por aeronave, durante tres meses y medio para cinco aeronaves (87.500 dólares) y durante tres meses para tres aeronaves (45.000 dólares).

iii) Tanques de almacenamiento de combustible . -

No se solicitan créditos por este concepto.

7. Operaciones navales -

No se solicitan créditos por este concepto.

8. Comunicaciones

a) Comunicaciones complementarias

i) Equipo de comunicaciones 1 725 500

Se prevén créditos para el establecimiento de las primeras terminales de comunicaciones internas y externas de la misión mediante el uso de terminales portátiles de satélites Inmarsat. Las comunicaciones externas con la Sede y otros lugares fuera de la zona de la misión se establecerán mediante una estación terrestre Intelsat de banda C. En la estimación de los gastos se prevé la adquisición del siguiente equipo de comunicaciones:

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
<u>Equipo de radio de muy alta frecuencia (VHF)</u>			
Estación repetidora general	20	2 000	40 000
Estación repetidora protegida	2	10 000	20 000
Estación de base general	20	1 200	24 000
Estación de base protegida	7	2 000	14 000
Aparato móvil general	200	800	160 000
Aparato móvil protegido	25	1 500	37 500
Transmisor-receptor portátil general	250	500	125 000
Transmisor-receptor portátil protegido	50	1 500	75 000
Sistema de aviso	1	5 000	5 000
Aire-tierra, portátil	15	800	12 000
Aire-tierra, móvil	5	5 000	25 000
Aire-tierra, estación de base	2	4 000	8 000
<u>Equipo de satélites</u>			
Terminal de satélites Inmarsat A	4	30 000	120 000
Terminal de satélites Inmarsat C	27	10 000	270 000
Estación de tierra VSAT	1	200 000	200 000
<u>Equipo de telefax</u>			
Escáner	1	1 000	1 000
Criptofax, protegido	1	30 000	30 000
Voz protegida	1	8 000	8 000
Máquina de facsímile sencilla	8	1 000	8 000
<u>Equipo de teléfono</u>			
Central telefónica grande	1	150 000	150 000

/...

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Central telefónica mediana	5	50 000	250 000
Terminal telefónica rural	20	8 000	160 000
Retransmisor de mensajes de facsimilar	1	50 000	50 000
<u>Otro tipo de equipo</u>			
Fuente de energía ininterrumpida 5 kVA	3	4 000	12 000
Torre de antena	1	4 000	4 000
Torre de antena portátil	1	5 000	5 000
Estructura para protección del equipo de comunicaciones, pequeña	1	4 000	4 000
Estructura para protección del equipo de comunicaciones, mediana	2	8 000	16 000
Terminal de comunicaciones	2	2 500	5 000
Cargador de baterías	15	200	<u>3 000</u>
Subtotal			1 841 500
Flete, 12%			<u>221 000</u>
Total			2 062 500
<u>Menos: Equipo procedente de la APRONUC</u>			
<u>Equipo de radio de muy alta frecuencia (VHF)</u>			
Estación repetidora general	5	2 000	(10 000)

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Estación repetidora protegida	2	10 000	(20 000)
Estación de base general	10	1 200	(12 000)
Estación de base protegida	5	2 000	(10 000)
Aparato móvil general	85	800	(68 000)
Aparato móvil protegido	10	1 500	(15 000)
Transmisor-receptor portátil general	100	500	(50 000)
Transmisor-receptor portátil protegido	10	1 500	(15 000)
<u>Equipo de satélites</u>			
Terminal Inmarsat A	4	30 000	(120 000)
<u>Equipo de telefax</u>			
Máquina de facsímile sencilla	5	1 000	(5 000)
<u>Otro tipo de equipo</u>			
Fuente de energía no ininterrumpida 5 KVA	3	4 000	(12 000)
Subtotal			(337 000)
Total			<u>1 725 500</u>

ii) Repuestos y suministros

123 700

Se solicitan créditos para atender el costo de los repuestos necesarios para las reparaciones y la conservación del equipo enumerado anteriormente, calculado al 8% anual del valor del equipo de propiedad de las Naciones Unidas (73.700 dólares) y del equipo de propiedad de los contingentes (50.000 dólares).

/...

iii) Equipo de talleres y ensayos 167 400

Se solicitan créditos para la adquisición de seis analizadores de comunicaciones a un costo unitario de 15.000 dólares (90.000 dólares), un analizador de espectro (28.000 dólares), un analizador de datos (8.000 dólares), un contador de frecuencia (2.000 dólares), un medidor de potencia (1.500 dólares) y otro equipo de talleres y ensayos y herramientas de diversa índole (20.000 dólares), más el costo de los fletes conexos (17.900 dólares).

iv) Comunicaciones comerciales 251 000

Se prevén créditos para los siguientes conceptos:

- Costo de utilización del sistema Inmarsat, calculado en 20.000 dólares por mes (120.000 dólares);
- Alquiler de una estación Intelsat a razón de 4.000 dólares mensuales (24.000 dólares);
- Costos de teléfono, télex y telefax calculados en 15.000 dólares por mes (90.000 dólares);
- Servicios de valija diplomática a un costo estimado de 2.000 dólares por mes (12.000 dólares).

Se prevé además un crédito para sufragar los gastos de comunicaciones telefónicas de la misión de reconocimiento (5.000 dólares).

b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones -

No se solicitan créditos por este concepto.

9. Equipo de otro tipo

a) Mobiliario de oficina 165 200

Se ha previsto un crédito para adquirir, con destino al cuartel general de la misión y a los cuarteles generales de sector, 300 juegos de mobiliario de oficina que incluyen escritorios, sillas y mesas a un costo de 700 dólares por unidad (210.000 dólares, menos 100 juegos recibidos de la APRONUC con un valor de 70.000 dólares, lo cual da por resultado un costo total de 140.000 dólares), más el costo de los fletes conexos (25.200 dólares).

b) Equipo de oficina 110 400

Se prevén créditos para la adquisición del equipo de oficina que se enumera a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo por</u> <u>unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Fotocopiadoras, muy grandes	2	25 000	50 000
Fotocopiadoras de tamaño grande	7	10 000	70 000
Fotocopiadoras, medianas	15	5 000	75 000
Fotocopiadoras, pequeñas	15	2 000	30 000
Trituradoras de documentos, grandes	3	10 000	30 000
Trituradoras de documentos, medianas	5	4 000	20 000
Trituradoras de documentos, pequeñas	5	2 500	12 500
Proyectores de diapositivas	3	500	1 500
Retroproyectores	5	250	1 250
Lectores de códigos de barras	4	1 000	4 000
Máquinas de escribir, eléctricas	40	720	28 800
Máquinas de escribir, manuales	20	255	5 100
Calculadoras	35	50	1 750
Equipo de otro tipo	1	15 000	<u>15 000</u>
Subtotal			344 900
Flete, 12%			<u>41 400</u>
Subtotal			386 300
<u>Menos: Equipo de la APRONUC</u>			
Fotocopiadoras, muy grandes	2	25 000	(50 000)
Fotocopiadoras, grandes	2	10 000	(20 000)

/...

Fotocopiadoras, medianas	15	5 000	(75 000)
Fotocopiadoras, pequeñas	15	2 000	(30 000)
Trituradoras de documentos, grandes	3	10 000	(30 000)
Trituradoras de documentos, medianas	5	4 000	(20 000)
Trituradoras de documentos, pequeños	5	2 500	(12 500)
Proyectores de diapositivas	3	500	(1 500)
Retroproyectores	5	250	(1 250)
Máquinas de escribir, eléctricas	40	720	(28 800)
Máquinas de escribir, manuales	20	255	(5 100)
Calculadoras	35	50	<u>(1 750)</u>
Subtotal			(275 900)
Total			<u>110 400</u>

c) Equipo de procesamiento de datos

898 600

Se prevén créditos para la adquisición del equipo de procesamiento de datos que se indica a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Computadoras portátiles con impresoras	20	3 000	60 000
Computadoras de escritorio con impresoras	260	2 100	546 000
Computadoras de escritorio con impresoras láser	20	3 200	64 000
Impresoras de alta velocidad	2	3 500	7 000
Fuentes de energía ininterrumpida de 1 kVA	20	950	19 000
Fuentes de energía ininterrumpida	260	400	104 000

/...

Reguladores para fuentes de energía ininterrumpida	260	400	104 000
Servidores y programas de informática	5	45 000	225 000
Tarjetas de interfaz para LAN	234	200	46 800
Cables y suministros para LAN	234	100	23 400
Repetidores para centros múltiples	10	1 900	19 000
LANCON	1	35 000	35 000
Programas informáticos de automatización de oficinas	3	5 000	15 000
Programas informáticos de contabilidad	1	15 000	15 000
Programas informáticos para múltiples usuarios	5	10 000	50 000
Programas informáticos de usuario único	150	900	135 000
Modem, datos	6	900	5 400
Escáner	2	1 500	3 000
Equipo de pruebas	1	5 000	5 000
Equipo de taller	1	1 500	1 500
Equipo diverso	1	25 000	<u>25 000</u>
Subtotal			1 508 100
Flete, 12%			<u>181 000</u>
Total			1 689 100
<u>Menos: Equipo de la APRONUC</u>			
Computadoras portátiles con impresoras	20	3 000	(60 000)
Computadoras de escritorio con impresoras	140	2 100	(294 000)
Computadoras de escritorio con impresoras láser	20	3 200	(64 000)
Impresora de alta velocidad	2	3 500	(7 000)
Fuentes de energía ininterrumpida de 1 kVA	20	950	(19 000)
Fuentes de energía ininterrumpida	260	400	(104 000)

Servidores y programas de informática	2	45 000	(90 000)
Tarjetas de interfaz para LAN	80	200	(16 000)
Programas informáticos de usuario único	150	900	(135 000)
Escáner	1	1 500	<u>(1 500)</u>
Subtotal			(790 500)
Total			<u>898 600</u>

d) Grupos electrógenos 1 458 000

Se prevén créditos para la adquisición de los siguientes grupos electrógenos:

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
5 kVA, portátil	50	3 000	150 000
10 kVA	40	7 100	284 000
12 kVA	50	7 300	365 000
15 kVA	15	7 400	111 000
25 kVA	50	8 000	400 000
50 kVA	10	10 000	100 000
110 kVA	15	22 000	330 000
250 kVA, contenedor	10	50 000	500 000
455 kVA, contenedor	2	80 000	<u>160 000</u>
Subtotal			2 400 000
Flete, 12%			<u>288 000</u>
Subtotal			2 688 000
<u>Menos:</u> Equipo de la APRONUC			
5 kVA, portátil	50	3 000	(150 000)
12 kVA	50	7 300	(365 000)
15 kVA	15	7 400	(111 000)
25 kVA	50	8 000	400 000
110 kVA	2	22 000	(44 000)
455 kVA, contenedor	2	80 000	<u>(160 000)</u>
Subtotal			(1 230 000)
Total			<u>1 458 000</u>

e) Equipo de observación 291 200

Se prevén créditos para la adquisición de 30 aparatos para observación nocturna a un costo de 7.000 dólares por unidad (210.000 dólares) y 200 prismáticos a un costo de 250 dólares por unidad (50.000 dólares), además de los gastos conexos por concepto de flete (31.200 dólares).

f) Tanques de gasolina y equipo de medición 42 100

Se prevén créditos para la adquisición de cuatro tanques de 10.000 litros de capacidad a un costo de 3.000 dólares por unidad (12.000 dólares) y 64 tanques de 400 litros de capacidad a un costo de 400 dólares por unidad (25.600 dólares), además de los gastos conexos por concepto de flete (4.500 dólares).

g) Equipo médico y odontológico 110 000

Se prevén créditos para la compra de equipo médico, con el objeto de ampliar el equipo de propiedad del contingente, para una clínica en la sede de la misión (40.000 dólares), para cinco puestos de primeros auxilios a un costo de 10.000 dólares cada uno (50.000 dólares) y cuatro botiquines y equipo médico de otra índole (20.000 dólares).

h) Equipo de alojamiento 940 800

La estimación de los gastos prevé equipo de alojamiento para 2.000 miembros del personal del contingente, a saber: mobiliario, incluidas camas, colchones y armarios, a un costo de 200 dólares por juego (400.000 dólares); equipo de saneamiento, a un costo de 120 dólares por juego (240.000 dólares); equipo común para rancho y comedores a un costo de 100 dólares por juego (200.000 dólares) y gastos conexos por concepto de flete (100.800 dólares).

i) Equipo diverso 193 200

Se prevén créditos para la adquisición de equipo adicional no previsto en otros presupuestos, incluidos equipo de lucha contra incendios (15.000 dólares), aparatos de aire acondicionado (20.000 dólares), nebulizadores para la lucha contra insectos y plagas (22.500 dólares), cámaras y plastificadoras (15.000 dólares), equipo e instrumentos de seguridad (30.000 dólares), 200 juegos de equipo antimotines, a un costo de 350 dólares por unidad (70.000 dólares) y gastos conexos por concepto de flete (20.700 dólares).

j) Equipo de campaña para defensa -

No se solicitan créditos por este concepto.

k) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación . . . 150 000

/...

Se prevén créditos para la compra de piezas de repuestos para equipo que no se incluyen en otros conceptos, incluidos equipo de procesamiento de datos, grupos electrógenos, artículos de oficina, alojamiento y equipo médico.

1) Equipo de depuración de agua 120 000

Se prevén créditos para la adquisición de 34 tanques de 2.500 litros de capacidad a un costo de 1.500 dólares por unidad (51.000 dólares) y 12 tanques de 2.000 litros de capacidad a un costo de 2.000 dólares por unidad (24.000 dólares). Además, se transferirán de la APRONUC 60 unidades de depuración de agua a un costo de 5.000 dólares cada una (300.000 dólares). En la estimación de los gastos se prevén, asimismo, los gastos de flete de los artículos mencionados supra (45.000 dólares).

10. Suministros y servicios

a) Servicios diversos

i) Servicios de auditoría 11 500

Se prevén créditos para servicios de auditoría durante el período del mandato de la misión.

ii) Servicios por contrata 156 100

Se prevén créditos para servicios de saneamiento, limpieza y eliminación de residuos para siete locales alquilados, a un costo medio de 15.000 dólares mensuales (90.000 dólares), para servicios de interpretación a un costo de 2.000 dólares mensuales (12.000 dólares) y para servicios de sastrería, limpieza y lavandería para 4.512 personas por mes, a razón de 12 dólares por persona (54.100 dólares).

iii) Servicios de procesamiento de datos -

No se solicitan créditos por este concepto.

iv) Servicios de seguridad -

No se solicitan créditos por este concepto.

v) Atención y servicios médicos 60 000

Se prevén créditos para atención médica y transporte por vía aérea de los casos que excedan la capacidad de la misión, a un costo estimado de 10.000 dólares por mes.

vi) Solicitudes de indemnización y ajustes 12 000

/...

Se prevén crédito para sufragar los gastos por concepto de indemnización y ajustes diversos relacionados con la actividad ordinaria de la misión, con la excepción de indemnizaciones a terceros por accidentes de tráfico que estén comprendidas en la póliza de seguros de vehículos, a un costo estimado de 2.000 dólares por mes.

vii) Atenciones sociales 4 000

Se prevén créditos para las atenciones sociales a funcionarios gubernamentales, dignatarios locales y delegaciones oficiales que visiten la misión.

viii) Otros servicios diversos 9 000

Se prevén créditos para los gastos por concepto de servicios diversos, incluidas comisiones bancarias y franqueo para el personal militar, a un costo estimado de 1.500 dólares por mes

b) Suministros diversos

i) Papel y útiles de oficina 90 000

Se prevén créditos para papelería, suministros de procesamiento de datos, artículos de oficina e impresión local de formularios, a razón de 15.000 dólares por mes.

ii) Suministros médicos 400 000

Se prevén créditos para suministros médicos y odontológicos para el personal militar y civil y para la adquisición de vacunas para inoculaciones y vacunaciones de refuerzo.

iii) Materiales de saneamiento y limpieza 15 000

Se prevén créditos para materiales de saneamiento y limpieza por un valor estimado de 2.500 dólares por mes.

iv)	<u>Suscripciones</u>	1 500
Se prevén créditos para suscripciones a diarios y publicaciones periódicas a razón de 250 dólares por mes.		
v)	<u>Fundas antibalas para vehículos</u>	-
No se solicitan créditos por este concepto.		
vi)	<u>Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías</u>	605 700
Se prevén créditos para la compra de artículos comunes de cascos azules, cascos de campaña, distintivos de hombreras, emblemas y juegos de medallas, a un costo estimado de 35 dólares por juego, para 1.500 miembros del contingente (52.500 dólares), uniformes para los oficiales del servicio móvil (4.200 dólares) y banderas y calcomanías de las Naciones Unidas (24.000 dólares). Se prevén créditos adicionales para la compra de 1.500 chalecos antibalas a un costo de 350 dólares por unidad (525.000 dólares).		
vii)	<u>Material de fortificación de campaña</u>	75 000
Se prevén créditos para la compra de alambre de púas, cestones, abastecimientos para la remoción de minas y materiales para las posiciones de defensa sobre el terreno, además de otros materiales diversos para el establecimiento de puestos de observación, puestos de control y otros puestos de defensa.		
viii)	<u>Mapas de operaciones</u>	425 000
En la estimación de los gastos de prevén servicios de cartografía por contrata (350.000 dólares) y 500 juegos de mapas de todo el territorio de Rwanda (75.000 dólares). Se necesitan estos servicios porque la actualización más reciente de los mapas de la zona de la misión data de 1960.		
ix)	<u>Suministros generales y de intendencia</u>	60 000
Se prevén créditos para utensilios domésticos necesarios para los contingentes militares, además de productos de papel, suministros de fotografía, bolsas para basura y bidones para agua y combustible, a un costo estimado de 10.000 dólares por mes.		
11.	<u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u> . .	-
No se solicitan créditos por este concepto.		

12. Programas de información pública 25 000

Se prevén créditos para artículos de información pública, como cintas y películas, y para gastos de impresión de materiales como carteles, folletos y distintivos.

13. Programas de capacitación -

No se solicitan créditos por este concepto.

14. Programas de remoción de minas 372 000

Se prevé que será necesario ejecutar un programa de 12 meses para la remoción de minas y granadas antitanques y antipersonales de los caminos y terrenos, así como municiones y artefactos explosivos no detonados de las aldeas locales, utilizando ingenieros rwandeses de formación local. Se estima que los gastos totales del programa ascenderán a 510.000 dólares.

Para el semestre, se necesitarán 372.000 dólares, desglosados de la manera siguiente: a) sueldos, incluidos consultores a corto plazo (144.000 dólares); b) vehículos (60.000 dólares) y gastos operacionales conexos (12.000 dólares); c) equipo de otra índole, como radios, detectores de minas, tiendas y herramientas (116.000 dólares); d) seguros (25.000 dólares) y e) otros suministros diversos (15.000 dólares).

15. Asistencia para el desarme y la desmovilización 1 768 200

La UNAMIR estará encargada de desarmar y desmovilizar a los 54.000 efectivos de las fuerzas gubernamentales, la Gendarmería y el Frente Patriótico Rwandés (FPR). A ese fin, se crearán 27 zonas de concentración en que habrá instalaciones básicas de alojamiento y alimentación. La UNAMIR deberá ocuparse de proporcionar alimentos y agua, instalaciones sanitarias y duchas, así como alojamiento en tiendas de campaña o edificios ya existentes, durante el tiempo en que las tropas permanezcan en las zonas de concentración. El Gobierno de Rwanda correrá con todos los demás gastos, como los de vestuario para las tropas y alimentos y alojamiento para los familiares a cargo.

Se estima que los gastos totales de la operación ascenderán a 7.758.200 dólares. Para el semestre se necesitarán 1.768.200 dólares, desglosados del modo siguiente: a) tiendas de campaña (200.000 dólares); b) instalaciones sanitarias y duchas (1.080.000 dólares); c) suministro de agua (162.000 dólares); d) grupos electrógenos y artículos eléctricos (56.200 dólares) y e) reparaciones de edificios (270.000 dólares).

16. Fletes aéreo y terrestre

a)	<u>Transporte de equipo de propiedad de los contingentes</u>	2 973 000
Se solicitan créditos para el traslado a la zona de la misión, por vía marítima y por ferrocarril, del equipo de propiedad de los contingentes.		
b)	<u>Transporte aeromilitar</u>	1 500 000
Se prevén créditos para el transporte por vía aérea de determinado equipo de importancia vital para los contingentes.		
c)	<u>Flete y acarreo comerciales</u>	40 000
Se prevén créditos para los cargos por concepto de flete y acarreo no comprendidos en otros epígrafes.		
17.	<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	45 000
La estimación de los gastos prevé una participación proporcional en la financiación del Sistema Integrado de Información de Gestión en 1993 y 1994.		
18.	<u>Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	351 800
Con arreglo a la metodología propuesta par la financiación de los puestos autorizados con cargo a la Cuenta de Apoyo para Operación de Mantenimiento de la Paz, las estimaciones para esta partida se basan en un 8,5% del costo total por concepto de sueldos, gastos comunes de personal y gastos de viaje del personal civil en la zona de la misión.		
19.	<u>Contribuciones del personal</u>	595 800
Los gastos de personal se consignan, en valores netos, en la partida 2 b). La estimación que figura en esta partida representa la diferencia entre la remuneración bruta y la remuneración neta, es decir, el monto de la contribución a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas, de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.		

20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal . . . (595 800)

Las contribuciones del personal previstas en la partida 19 se han acreditado al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. A los Estados Miembros se les acreditan sumas en proporción al nivel de sus cuotas para el presupuesto de la UNAMIR.

Anexo III

MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

Estimación de gastos para el período comprendido entre
el 5 de abril de 1994 y el 4 de abril de 1995

Exposición resumida

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Estimación de gastos</u>
1. <u>Gastos de personal militar</u>	
a) <u>Observadores militares</u>	
Dietas por misión	6 544,7
Gastos de viaje	1 438,5
Prestación para ropa y equipo	<u>42,1</u>
Subtotal	8 025,3
b) <u>Personal de los contingentes</u>	
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	20 547,0
Prestación para ropa y equipo	1 401,9
Prestación para comidas y alojamiento	874,7
Bienestar	323,8
Raciones	4 763,1
Dietas	781,9
Emplazamiento, rotación y repatriación de tropas	<u>6 375,9</u>
Subtotal	35 068,3
c) <u>Otros gastos relacionados con el personal militar</u>	
Equipo de propiedad de los contingentes	2 500,0
Indemnizaciones por fallecimiento e invalidez	<u>400,0</u>
Subtotal	2 900,0
Total de la partida 1	45 993,6
2. <u>Gastos de personal civil</u>	
a) <u>Policía civil</u>	
Dietas por misión	1 906,5
Gastos de viaje	420,0
Prestación para ropa y equipo	<u>12,0</u>
Subtotal	2 338,5

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
b) <u>Personal de contratación internacional y contratación local</u>	
Sueldos del personal de contratación internacional	5 678,8
Sueldos del personal de contratación local	394,4
Consultores	-
Horas extraordinarias	-
Gastos comunes de personal	3 584,5
Dietas por misión	3 626,1
Gastos de ida y vuelta a la zona de la misión	1 125,0
Otros viajes oficiales de funcionarios	<u>144,0</u>
Subtotal	14 552,8
c) <u>Personal internacional por contrata</u>	-
d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	-
e) <u>Personal proporcionado por el Gobierno</u>	-
f) <u>Observadores electorales civiles</u>	-
Total de la partida 2	16 891,3
3. <u>Locales y alojamiento</u>	
Alquiler de locales	1 080,0
Reforma y renovación de locales	70,0
Suministros de conservación	84,0
Servicios de conservación	168,0
Agua, electricidad, etc.	120,0
Construcción y locales prefabricados	<u>-</u>
Subtotal	1 522,0
4. <u>Reparaciones de la infraestructura</u>	250,0
5. <u>Operaciones de transporte</u>	
Compra de vehículos	-
Alquiler de vehículos	360,0
Equipo de talleres	15,0
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	1 389,0
Gasolina, aceite y lubricantes	1 805,2
Seguro de vehículos	<u>210,0</u>
Subtotal	3 779,2

/...

		<u>Estimación de gastos</u>
6.	<u>Operaciones aéreas</u>	
a)	<u>Operaciones de helicópteros</u>	
	Gastos de alquiler y fletamento	10 188,0
	Combustible y lubricantes de aviación	1 387,8
	Gastos de emplazamiento y retiro	-
	Vuelos de reaprovisionamiento	-
	Pintura y preparación	-
	Seguro de responsabilidad civil	-
	Subtotal	11 575,8
b)	<u>Aeroplanos</u>	
	Gastos de alquiler y fletamento	720,0
	Gasolina y lubricantes de aviación	216,0
	Gastos de emplazamiento y retiro	-
	Vuelos de reaprovisionamiento	-
	Pintura y preparación	-
	Seguro de responsabilidad civil	-
	Subtotal	936,0
c)	<u>Dietas de las tripulaciones</u>	-
d)	<u>Otros gastos de operaciones aéreas</u>	
	Servicios de control del tráfico aéreo	-
	Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	480,0
	Tanques de almacenamiento de combustible	-
	Subtotal	480,0
	Total de la partida 6	12 991,8
7.	<u>Operaciones navales</u>	-
8.	<u>Comunicaciones</u>	
a)	<u>Comunicaciones complementarias</u>	
	Equipo de comunicaciones	412,5
	Piezas de repuesto y suministros	326,8
	Equipo de talleres y ensayos	25,0
	Comunicaciones comerciales	829,0
	Subtotal	1 593,3
b)	<u>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</u>	-
	Total de la partida 8	1 593,3 /...
9.	<u>Equipo de otro tipo</u>	
	Mobiliario de oficina	50,0
	Equipo de oficina	25,0

Anexo IV

MISSION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

Estimación de gastos para el período comprendido entre
el 5 de abril de 1994 y el 4 de abril de 1995

Información complementaria

(En dólares EE.UU.)

I. PARAMETROS DE LOS GASTOS

La estimación de los gastos correspondientes al período de 12 meses que se inicia el 5 de abril de 1994 se basa en los parámetros de gastos que figuran en el anexo II supra, a menos que se indique otra cosa.

II. NECESIDADES

1. Gastos de personal militar

a) Observadores militares

El número de observadores militares alcanzará su nivel máximo durante el período comprendido entre el 5 de abril y el 30 de septiembre de 1994 y se reducirá a 80 observadores al 1º de diciembre de 1994, conforme al calendario de despliegue que figura infra.

i) Dietas por misión 6 544 700

Se prevén créditos por concepto de dietas por misión para los observadores militares, por un total de 76.996 días-persona, conforme al calendario de despliegue que figura infra y a las tasas indicadas en el párrafo 2 supra.

<u>Fecha de emplazamiento</u>	<u>Número de observa- dores en funciones</u>	<u>Días/ persona</u>	<u>Total de dietas por misión</u>
5 a 30 de abril de 1994	331	8 606	731 510
1º a 31 de mayo de 1994	331	10 261	872 185
1º a 30 de junio de 1994	331	9 930	844 050
1º a 31 de julio de 1994	331	10 261	872 185
1º a 31 de agosto de 1994	331	10 261	872 185
1º a 30 de septiembre de 1994	331	9 930	844 050
1º a 31 de octubre de 1994	127	3 937	334 645

/...

<u>Fecha de emplazamiento</u>	<u>Número de observa- dores en funciones</u>	<u>Días/ persona</u>	<u>Total de dietas por misión</u>
1º a 30 de noviembre de 1994	127	3 810	323 850
1º a 31 de diciembre de 1994	80	2 480	210 800
1º a 31 de enero de 1995	80	2 480	210 800
1º a 28 de febrero de 1995	80	2 240	190 400
1º a 31 de marzo de 1995	80	2 480	210 800
1º a 4 de abril de 1995	80	<u>320</u>	<u>27 200</u>
Total		<u>76 996</u>	<u>6 544 660</u>

ii) Gastos de viaje 1 438 500

Se prevén créditos por concepto de gastos de viaje para la rotación de 80 observadores militares (560.000 dólares) y la repatriación de 251 observadores (878.500 dólares), conforme a la tasa que se indica en el párrafo 4 supra.

iii) Prestación para ropa y equipo 42 100

Se prevén créditos por concepto de prestaciones para ropa a los observadores militares, a razón de 200 dólares anuales por observador, para 2.524 meses-persona.

b) Personal de los contingentes

i) Reembolso de los costos estándar de los contingentes 20 547 000

Se prevén créditos para el reembolso a los gobiernos que aportan contingentes por un máximo de 2.217 oficiales militares, conforme al calendario de despliegue que figura en el anexo IX y las tasas uniformes que se indican en el párrafo 5 supra. En la estimación de los gastos se prevén créditos para remuneraciones y prestaciones conforme a la tasa uniforme de 988 dólares por persona por mes para todos los grados (19.687.900 dólares), además de un pago complementario de 291 dólares para un número limitado de expertos (756.900 dólares), y comprende un factor superposición de 0,5% durante la rotación (102.200 dólares).

ii) Prestación para ropa y equipo 1 401 900

Se prevén créditos para reembolsos a los gobiernos de un factor uso para todas las prendas de vestir personales, indumentaria y equipo, conforme a la tasa que se indica en el párrafo 5 supra.

iii) Prestación para comidas y alojamiento 874 700

Se prevén créditos para el pago de una prestación para comidas y alojamiento a 42 oficiales de Estado Mayor, conforme a las tasas que se indican en el párrafo 3 supra.

iv) Bienestar 323 800

Se prevén créditos para remunerar a los contingentes por licencia de descanso, a razón de 10,50 dólares por día hasta un máximo de siete días de licencia de descanso durante el semestre de servicio (244.100 dólares). Además, la estimación prevé créditos para otras actividades de bienestar a razón de 4 dólares por persona por mes (79.700 dólares).

v) Raciones 4 763 100

Se prevén créditos para alimentos y agua potable para el personal de los contingentes por un total de 592.430 días-persona (607.760 menos 15.330 para los 42 oficiales de Estado Mayor que recibirán prestaciones para comidas) a razón de 8 dólares por día (4.739.400 dólares), además de un factor superposición de 0,5% (23.700 dólares). Los gastos se desglosan del modo siguiente:

Elemento de ración	5,25
Agua	0,98
Transporte (incluso en el interior del país)	<u>1,77</u>
Total	8,00

vi) Prestaciones diarias 781 900

La estimación prevé créditos para una prestación diaria para gastos personales incidentales a razón de 1,28 dólares diarios por persona para 607.760 días-persona (777.900 dólares), además de un factor superposición de 0,5% (4.000 dólares).

vii)	<u>Emplazamiento, rotación y repatriación de contingentes</u>	6 375 900
------	---	-----------

Se prevén créditos para la rotación de 3.067 miembros de los contingentes (5.213.900 dólares) y para viajes de repatriación de 1.367 miembros de los contingentes (1.162.000 dólares), conforme a la tasa de viajes que se indica en el párrafo 4 supra.

c) Otros gastos relacionados con el personal militar

i)	<u>Equipo de propiedad de los contingentes</u>	2 500 000
----	--	-----------

Se prevén créditos para el pago a los gobiernos de los costos del equipo de propiedad de los contingentes proporcionado a los contingentes a solicitud de las Naciones Unidas.

ii)	<u>Indemnizaciones por muerte o invalidez</u>	400 000
-----	---	---------

En la estimación de los gastos se prevén créditos para reembolsar a los gobiernos por los pagos que éstos hayan efectuado a los miembros de su personal militar por muerte, lesiones, discapacidad o enfermedad a consecuencia de los servicios prestados a la UNAMIR, de conformidad con la legislación o reglamentación nacional.

2. Gastos de personal civil

a) Policía civil

i)	<u>Dietas por misión</u>	1 906 500
----	------------------------------------	-----------

Se prevén créditos por concepto de dietas por misión para 60 policías civiles, que permanecerán en la zona de la misión durante este período, por un total de 21.900 días-persona, conforme a las tasas que se indican en el párrafo 2 supra.

ii)	<u>Gastos de viaje</u>	420 000
-----	----------------------------------	---------

Se prevén créditos para la rotación de 60 observadores de la policía civil, conforme a la tasa que se indica en el párrafo 4 supra.

iii)	<u>Prestación para ropa y equipo</u>	12 000
------	--	--------

Se prevén créditos para una prestación para ropa a 60 policías civiles, conforme a la tasa de 200 dólares anuales por cada observador de policía, sobre la base de 718 meses-persona.

b) Personal de contratación internacional y contratación local

i) <u>Sueldos del personal de contratación internacional</u>	5 678 800
--	-----------

En el anexo V figura la plantilla civil propuesta para la UNAMIR. Se prevé que durante este período de 12 meses 116 funcionarios de contratación internacional (23 del cuadro orgánico y categorías superiores, 43 del Servicio Móvil y 50 del cuadro de servicios generales y cuadros conexos) se desplegarán a la zona de la misión, conforme al calendario de despliegue que figura en el anexo IX. En la estimación de los gastos se prevén los sueldos de 116 funcionarios internacionales sobre la base de las tasas de costos estándar a que se hace referencia en el párrafo 6 supra y que se detallan en el anexo XI.

ii) <u>Sueldos del personal de contratación local</u> . .	394 400
---	---------

En la estimación de los gastos se prevén los sueldos de 68 funcionarios de contratación local teniendo en cuenta el calendario de despliegue que figuran en el anexo IX y las escalas de sueldos del personal de contratación local a que se hace referencia en el párrafo 6 supra y que se detallan en el anexo XI.

iii) <u>Consultores</u>	-
-----------------------------------	---

No se solicitan créditos por este concepto.

iv) <u>Horas extraordinarias</u>	-
--	---

No se solicitan créditos por este concepto.

v) <u>Gastos comunes de personal</u>	3 584 500
--	-----------

El cálculo de los gastos comunes del personal de contratación internacional (3.502.900 dólares) y del personal de contratación local (81.600 dólares) se basa en las escalas estándares a que se hace referencia en el párrafo 6 supra y que se detallan en el anexo XI.

vi) <u>Dietas por misión</u>	3 626 100
--	-----------

Se prevén créditos para dietas por misión para 116 funcionarios de contratación internacional teniendo en cuenta las tasas que se indican en el párrafo 2 supra y que se detallan en el anexo XI.

vii) Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión . 1 125 000

Se prevén créditos para los gastos de viaje de ida para el emplazamiento de siete funcionarios de contratación internacional (35.000 dólares) y para los viajes de ida y vuelta relacionados con la rotación de 109 funcionarios de contratación internacional (1.090.000 dólares).

viii) Otros viajes oficiales de funcionarios 144 000

En la estimación de los gastos se prevé un total de 24 viajes oficiales entre Nueva York y la zona de la misión a un costo medio de 6.000 dólares por viaje, incluidas las dietas.

c) Personal internacional por contrata -

No se solicitan créditos por este concepto.

d) Voluntarios de las Naciones Unidas -

No se solicitan créditos por este concepto.

e) Personal proporcionado por el Gobierno -

No se solicitan créditos por este concepto.

f) Observadores electorales civiles -

No se solicitan créditos por este concepto.

3. Locales y alojamiento

a) Alquiler de locales 1 080 000

Se prevén créditos para el alquiler de seis locales: cinco cuarteles generales de sector y un cuartel general de observadores militares a razón de 15.000 dólares mensuales por local. No se prevén créditos para la sede de la misión en Kigali, ya que el Gobierno de Rwanda cede gratuitamente ese local a las Naciones Unidas.

b) Reforma y renovación de locales 70 000

Se prevén créditos para renovaciones adicionales de siete locales a un costo estimado de 10.000 dólares por local.

c)	<u>Suministros de conservación</u>	84 000
Se prevén créditos para suministros de conservación para siete locales a un costo mensual medio de 1.000 dólares por local.		
d)	<u>Servicios de conservación</u>	168 000
Se prevén créditos para los servicios de conservación de siete locales a un costo mensual medio de 2.000 dólares por local.		
e)	<u>Agua, electricidad, etc.</u>	120 000
Se prevén créditos por concepto de agua y electricidad para siete locales y para combustible para grupos electrógenos que se utilizarán en diversos emplazamientos en toda la zona de la misión, a un costo de 10.000 dólares mensuales.		
f)	<u>Construcción y locales prefabricados</u>	-
No se solicitan créditos por este concepto.		
4.	<u>Reparaciones de la infraestructura</u>	250 000
Se prevén créditos para proseguir las reparaciones de elementos esenciales de la infraestructura en la zona de la misión, con objeto de que la UNAMIR pueda cumplir su mandato. En la estimación de los gastos se prevé la adquisición de grava y la aplicación de ésta a los caminos que la UNAMIR utilizará regularmente.		
5.	<u>Operaciones de transporte</u>	
a)	<u>Compra de vehículos</u>	-
No se solicitan créditos por este concepto.		
b)	<u>Alquiler de vehículos</u>	360 000
Se prevén créditos para el alquiler de un promedio de 20 vehículos a una tasa estimada de 1.500 dólares mensuales por vehículo. El número de vehículos se basa en las fechas de llegada a la zona de la misión de los vehículos de propiedad de los contingentes y de propiedad de las Naciones Unidas y se ha determinado teniendo en cuenta el reemplazo por daños sufridos en accidentes y la eliminación gradual de vehículos de propiedad de los contingentes.		

c) Equipo de talleres 15 000

Se prevén créditos para equipo de talleres y herramientas no fungibles que se utilizarán en los talleres del cuartel general de la misión (5.000 dólares) y en cinco cuarteles generales de sectores a un costo de 2.000 dólares en cada caso (10.000 dólares).

d) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación . . . 1 389 000

En la estimación de los gastos se prevén créditos para la compra de piezas de repuesto, reparaciones y conservación ordinaria de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y de propiedad de los contingentes. Durante este período, el parque de vehículos se elevará hasta un nivel máximo de 660 vehículos para luego reducirse a medida que los contingentes se retiren. Se prevén créditos para un promedio de 525 vehículos (250 de propiedad de las Naciones Unidas y 275 de propiedad de los contingentes) a razón de 100 dólares y 330 dólares por vehículo por mes, respectivamente, para los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (300.000 dólares) y para los vehículos de propiedad de los contingentes (1.089.000 dólares).

e) Gasolina, aceite y lubricantes 1 805 200

Se prevén créditos para los gastos de combustible para un promedio de 545 vehículos (250 de propiedad de las Naciones Unidas, 275 de propiedad de los contingentes y 20 vehículos alquilados). La estimación de los gastos se basa en un consumo diario medio de cinco galones por vehículo a razón de 1,65 dólares por galón. El cálculo se efectúa del siguiente modo:

545 vehículos x 365 días x 1,65 dólares por galón
x 5 galones por día = 1.641.100 dólares

También se solicitan créditos para los gastos de aceite y lubricantes al 10% del gasto de combustibles (164.100 dólares).

f) Seguro de vehículos 210 000

Se prevén seguros de responsabilidad civil cuyo costo se estima en 400 dólares anuales por vehículo, para un promedio de 525 vehículos (250 de propiedad de las Naciones Unidas y 275 de propiedad de los contingentes).

6. Operaciones aéreas

a) Operaciones de helicópteros

i) Gastos de alquiler y fletamento 10 188 000

Se prevén créditos para el alquiler comercial ininterrumpido de las siguientes aeronaves: a) un helicóptero MI-8, con un fletamento mensual de 57.000 dólares (684.000 dólares) y b) seis helicópteros B-212, con un fletamento mensual de 132.000 dólares por helicóptero (120.000 dólares por concepto de tarifa básica de alquiler, más 10% por equipo de rayos infrarrojos) (9.504.000 dólares). En los gastos de fletamento se incluye el pago del seguro de responsabilidad civil.

ii) Combustible y lubricantes de aviación 1 387 800

Se prevén créditos para gastos de combustible de aviación que se utilizará del modo siguiente: a) para un helicóptero MI-8 a razón de un total de 75 horas de vuelo por mes (351.000 dólares) y b) para seis helicópteros Bell-212 a razón de un total de 450 horas de vuelo por mes (1.036.800 dólares). En la estimación de los gastos se prevé un consumo de combustible de 195 galones por hora y 96 galones por hora, respectivamente, para el helicóptero MI-8 y los helicópteros B-212. Se precisa combustible de reactor A-1, que será proporcionado por Air Rwanda a un costo de 2 dólares por galón. El cálculo se efectúa del siguiente modo:

75 horas de vuelo x 195 galones x 2 dólares por galón x 12 meses = 351.000 dólares

450 horas de vuelo x 96 galones x 2 dólares por galón x 12 meses = 1.036.800 dólares

Como en los gastos básicos de alquiler se incluye el costo de lubricantes, no se consignan créditos para esa partida.

iii) Gastos de emplazamiento y retiro -

No se solicitan créditos por este concepto.

iv) Vehículos de reaprovisionamiento -

No se solicitan créditos por este concepto.

v) Pintura y preparación -

No se solicitan créditos por este concepto.

vi) Seguro de responsabilidad civil -

No se requieren créditos para esta partida, porque los gastos del seguro de responsabilidad civil están incluidos en la tarifa básica de alquiler mensual.

b) Aeroplanos

i) Gastos de alquiler y fletamento . . . 720 000

Se prevén créditos para el alquiler comercial ininterrumpido de una aeronave B-200 con un gasto por fletamento de 60.000 dólares mensuales.

ii) Gasolina y lubricantes de aviación 216 000

Se prevén créditos para los gastos de combustible de aviación de una aeronave B-200, en la hipótesis de 100 horas de vuelo por mes y un consumo de 90 galones de combustible por hora. Se precisa combustible de reactor A-1, que será suministrado por Air Rwanda a un costo de 2 dólares por galón. El cálculo se efectúa del siguiente modo:

100 horas de vuelo x 90 galones x 2 dólares por
galón x 12 meses = 216.000 dólares

Como en la tarifa básica de alquiler se incluye el costo de lubricantes, no se consignan créditos para esa partida.

iii) Gastos de emplazamiento y retiro -

No se solicitan créditos por este concepto.

iv) Vuelos de reaprovisionamiento -

No se solicitan créditos por este concepto.

v) Pintura y preparación -

No se solicitan créditos por este concepto.

/...

vi) Seguro de responsabilidad civil

-

No se solicitan créditos por este concepto, porque los gastos del seguro de responsabilidad civil están incluidos en la tarifa básica de alquiler mensual.

c) Dietas de las tripulaciones

-

No se solicitan créditos por este concepto.

d) Otros gastos de operaciones aéreas

i) Servicios de control del tráfico aéreo

-

No se solicitan créditos por este concepto.

ii) Derechos de aterrizaje y servicios de tierra . .

480 000

Se prevén créditos para sufragar los gastos de servicios de tierra de ocho aeronaves (siete helicópteros y un aeroplano) a un costo estimado de 5.000 dólares mensuales por aeronave.

iii) Tanques de almacenamiento de combustible

-

No se solicitan créditos por este concepto.

7. Operaciones navales

-

No se solicitan créditos por este concepto.

8. Comunicaciones

a) Comunicaciones complementarias

i) Equipo de comunicaciones

412 500

En la estimación de los gastos se prevén créditos para el equipo adicional de comunicaciones que se necesitará para reforzar el equipo inicial existente. Si bien no es posible determinar las necesidades concretas, pues está pendiente una evaluación técnica amplia, se han previsto créditos para sufragar el 20% del valor del equipo inicial adquirido o transferido a la UNAMIR procedente de otras misiones, por un valor de 1.841.500 dólares (368.300 dólares). Se prevén créditos adicionales para gastos conexos de flete (44.200 dólares).

ii) Piezas de repuesto y suministros 326 800

Se prevén créditos para los gastos por concepto de piezas de repuesto para reparaciones y conservación de equipo de propiedad de las Naciones Unidas (176.800 dólares), y equipo de propiedad de los contingentes (150.000 dólares) sobre la base del 8% anual del valor del equipo.

iii) Equipo de talleres y ensayos 25 000

Se prevén créditos para la adquisición de equipo adicional de talleres y ensayos y herramientas no fungibles, además de los gastos conexos por concepto de flete.

iv) Comunicaciones comerciales 829 000

Se prevén créditos para los gastos que se indican a continuación:

- Costo de utilización del sistema Inmarsat, calculado en 40.000 dólares por mes (480.000 dólares);
- Alquiler de estación Intelsat (85.000 dólares);
- Costos de teléfono, télex y telefax, calculados en 20.000 dólares por mes (240.000 dólares);
- Servicios de valija diplomática a un costo estimado de 2.000 dólares por mes (24.000 dólares).

b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones -

No se solicitan créditos por este concepto.

9. Equipo de otro tipo

a) Mobiliario de oficina 50 000

Se prevén créditos para la adquisición de mobiliario adicional de oficina que se utilizará en toda la zona de la misión.

b) Equipo de oficina 25 000

Se prevén créditos para la adquisición de equipo adicional de oficina que se utilizará en toda la zona de la misión.

c) Equipo de procesamiento de datos -

No se solicitan créditos por este concepto.

d) Grupos electrógenos -

/...

No se solicitan créditos por este concepto.

e) Equipo de observación -

No se solicitan créditos por este concepto.

f) Tanque de gasolina y equipo de medición -

No se solicitan créditos por este concepto.

g) Equipo médico y odontológico 45 000

Se prevén créditos para la compra de equipo médico para ampliar el equipo de propiedad de los contingentes a fin de establecer una clínica en el cuartel general de la misión (15.000 dólares), para cinco puestos de primeros auxilios a razón de 5.000 dólares cada uno (25.000 dólares) y para botiquines y equipo médico de otra índole (5.000 dólares).

h) Equipo de alojamiento 47 000

En la estimación de los gastos se prevén créditos para equipo de alojamiento de 100 miembros de los contingentes, como se indica a continuación: mobiliario, incluidas camas, colchones y armarios, a un costo de 200 dólares por juego (20.000 dólares); equipo de saneamiento, a un costo de 120 dólares por juego (12.000 dólares); servicios de rancho, a un costo de 100 dólares cada uno (10.000 dólares) y gastos conexos de flete (5.000 dólares).

i) Equipo diverso 44 800

Se prevén créditos para la adquisición de equipo adicional no comprendido en otras partidas del presupuesto, incluido equipo de lucha contra incendios (15.000 dólares), aparatos de aire acondicionado (10.000 dólares), nebulizadores para la lucha contra insectos y plagas (10.000 dólares), equipo de seguridad y herramientas (5.000 dólares) y gastos conexos de flete (4.800 dólares).

j) Equipo de campaña para defensa -

No se solicitan créditos por este concepto.

k) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación 200 000

Se prevén créditos para la compra de piezas de repuesto para equipo no comprendido en otras partidas, incluido equipo de procesamiento de datos, grupos electrógenos, artículos de oficina y equipo médico y de alojamiento.

/...

1) Equipo de depuración de agua -

No se solicitan créditos por este concepto.

10. Suministros y servicios

a) Servicios diversos

i) Servicios de auditoría 43 000

Se prevén créditos para servicios de auditoría durante el período del mandato de la misión.

ii) Servicios por contrata 443 100

Se prevén créditos para servicios de saneamiento, limpieza y eliminación de residuos para siete locales alquilados, a razón de 15.000 dólares mensuales (180.000 dólares); para servicios de interpretación, a razón de 2.000 dólares mensuales (24.000 dólares) y para servicios de sastrería, limpieza y lavandería, a razón de 12 dólares mensuales por persona, sobre la base de 19.927 meses-persona (239.100 dólares).

iii) Servicios de procesamiento de datos -

No se solicitan créditos por este concepto.

iv) Servicios de seguridad -

No se solicitan créditos por este concepto.

v) Atención y servicios médicos 120 000

Se prevén créditos para tratamiento médico y traslado por vía aérea de los casos cuya atención exceda la capacidad de la misión, a un costo estimado de 10.000 dólares al mes.

vi)	<u>Solicitudes de indemnización y ajustes</u>	24 000
	Se prevén créditos para sufragar los gastos por concepto de indemnización y ajustes diversos relacionados con el funcionamiento ordinario de la misión, con la excepción de indemnizaciones por accidentes de tráfico que están cubiertas por la póliza de seguros de vehículos, a un costo estimado de 2.000 dólares por mes.	
vii)	<u>Atenciones sociales</u>	8 000
	Se prevén créditos para las atenciones sociales a funcionarios gubernamentales, dignatarios locales y delegaciones oficiales que visiten a la misión.	
viii)	<u>Otros servicios diversos</u>	24 000
	Se prevén créditos para sufragar los gastos por servicios diversos, incluidas comisiones bancarias y franqueo para el personal militar, a un costo estimado de 2.000 dólares por mes.	
b)	<u>Suministros diversos</u>	
i)	<u>Papel y útiles de oficina</u>	180 000
	Se prevén créditos para gastos de papelería, suministros generales de procesamiento de datos, artículos generales de oficina e impresión local de formularios, a un costo estimado de 15.000 dólares por mes.	
ii)	<u>Suministros médicos</u>	200 000
	Se prevén créditos para suministros médicos y odontológicos para el personal militar y civil y para la adquisición de vacunas para inoculaciones y vacunaciones de refuerzo.	
iii)	<u>Materiales de saneamiento y limpieza</u>	54 000
	Se prevén créditos para materiales de saneamiento y limpieza a un costo estimado de 4.500 dólares por mes.	
iv)	<u>Suscripciones</u>	3 000
	Se prevén créditos para suscripciones a diarios y publicaciones periódicas a razón de 250 dólares por mes.	
v)	<u>Fundas antibalas para vehículos</u>	-
	No se solicitan créditos por este concepto.	
vi)	<u>Accesorios para uniformes, banderas y calcomanías</u>	132 300

Se prevén créditos para la compra de artículos comunes de los cascos azules, cascos de campaña, distintivos de hombreras, emblemas y juegos de medallas a un costo estimado de 35 dólares por juego, para 3.067 miembros de los contingentes (107.300 dólares) y para banderas y calcomanías de las Naciones Unidas (25.000 dólares).

vii)	<u>Material de fortificación de campaña</u>	120 000
------	---	---------

Se prevén créditos para la compra de alambre de púas, cestones, artículos para remoción de minas y materiales para las posiciones de defensa sobre el terreno, además de otros materiales diversos para el establecimiento de puestos de observación, puestos de control y otros puestos de defensa, a un costo estimado de 10.000 dólares por mes.

viii)	<u>Mapa de operaciones</u>	-
-------	--------------------------------------	---

No se solicitan créditos por este concepto.

ix)	<u>Suministros generales y de intendencia</u>	120 000
-----	---	---------

Se prevén créditos para artículos domésticos necesarios para el personal de los contingentes, además de productos de papel, suministros fotográficos, bolsas para basura y bidones para agua y combustible, a un costo estimado de 10.000 dólares por mes.

11.	<u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u> .	-
-----	--	---

No se solicitan créditos por este concepto.

12.	<u>Programas de información pública</u>	75 000
-----	---	--------

Se prevén créditos para artículos de información pública, como cintas y películas, así como para sufragar la impresión de materiales como carteles, folletos y distintivos.

13.	<u>Programas de capacitación</u>	-
-----	--	---

No se solicitan créditos por este concepto.

14. Programa de remoción de minas 138 000

Se prevé que será necesario ejecutar un programa de 12 meses para la remoción de minas y granadas antitanques y antipersonales de los caminos y terrenos, así como de municiones y artefactos explosivos no detonados de las aldeas locales, utilizando ingenieros rwandeses de formación local. Se estima que el costo total del programa ascenderá a 510.000 dólares.

Se estima que en el semestre inicial los gastos conexos ascenderán a 372.000 dólares; por consiguiente, se requerirán 138.000 dólares para sufragar sueldos, vehículos y equipo durante el segundo semestre.

15. Asistencia para el desarme y la desmovilización 5 990 000

La UNAMIR estará encargada de desarmar y desmovilizar a 54.000 miembros de las fuerzas gubernamentales, la Gendarmería y el Frente Patriótico Rwandés (FPR). A ese fin, se establecerán 27 zonas de concentración en que habrá locales de alojamiento y alimentación. La UNAMIR se encargará de proporcionar alimentos, agua e instalaciones sanitarias de aseo y duchas, así como alojamiento en tiendas o edificios existentes durante el tiempo que los efectivos permanezcan en las zonas de concentración. El Gobierno de Rwanda correrá con todos los demás gastos, como ropa para los efectivos y alimento y alojamiento para los familiares a cargo.

Se estima que los gastos totales de la operación asciendan a 7.758.200 dólares. Se estimó que los gastos conexos para el semestre inicial ascenderían a 1.768.200 dólares; por consiguiente, se requerirá un monto de 5.990.000 dólares durante ese período, sobre todo para sufragar los gastos de alimentación de hasta 54.000 personas durante el tiempo que éstas permanezcan en las zonas de concentración. La estimación de los gastos se basa en el costo de las raciones de las fuerzas rwandesas, que es de 1,50 dólares por persona por día.

16. Fletes aéreo y terrestre

a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes 3 646 000

Se prevén créditos para el emplazamiento, por mar o ferrocarril, del resto del equipo de propiedad de los contingentes hacia la zona de la misión (646.000 dólares) y para la repatriación del equipo durante la etapa de retirada de la misión (3 millones de dólares).

b) Transporte aeromilitar -

No se solicitan créditos por este concepto.

c) Flete y acarreo comerciales 75 000

Se prevén créditos para gastos de transporte y tramitación no previstos en otras partidas.

17. Sistema Integrado de Información de Gestión 45 000

En la estimación de los gastos se prevé una participación proporcional en la financiación del Sistema Integrado de Información de Gestión en 1994.

18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz 1 237 000

Con arreglo a la metodología propuesta para la financiación de los puestos autorizados con cargo a la Cuenta de Apoyo para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, las estimaciones para esta partida se basan en un 8,5% del costo total de los sueldos, los gastos comunes de personal y los gastos del viaje del personal civil en la zona de la misión.

19. Contribuciones del personal 2 312 100

Los gastos de personal figuran, en valores netos, en la partida 2 b). La estimación que figura en esta partida representa la diferencia entre la remuneración bruta y la remuneración neta, es decir, el monto de la contribución a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

20. Ingreso por concepto de contribuciones del personal . . . (2 312 100)

Las contribuciones del personal previstas en la partida 19 se han acreditado al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. A los Estados Miembros se les acreditan sumas en proporción al nivel de sus cuotas para el presupuesto de la UNAMIR.

Anexo V
MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA (UNAMIR)
Plantilla de personal civil propuesta (incluidos 17 funcionarios de la UNOMUR)

	Cuadro orgánico y categorías superiores							Sub- total	Servicio generales	Servicio Móvil	Servicio de Seguridad	Sub- total	Personal de contratación internacional total	Personal de contratación local	Total general							
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1														
División Sustantiva																						
Oficina del Representante Especial del Secretario General	1								1	1		2	3		3							
Director			1						1	1		1	2		2							
Auxiliar Especial				1					1	1		1	2		2							
Asesor político superior				1					1	1		1	2		2							
Oficial de asuntos políticos					1	2			3	1		1	4		4							
Oficial jurídico					1	1			1	1		1	2		2							
Portavoz					1				1	1		1	2		2							
Oficial de información						1			1	1		1	2		2							
Subtotal	1	0	1	1	3	4	0	0	10	1	8	0	19	0	19							
Oficina del Comandante de la Fuerza																						
Comandante	1								1	1		1	2		2							
Personal militar del Cuartel General									0	4		4	4	3	7							
Subtotal	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	4	0	5	3	9							
Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria																						
						1			1	2		2	3	4	7							
Subtotal	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	0	3	4	7							
Oficina del Asesor de Policía																						
Subtotal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	5	5	3	8							
Subtotal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	5	5	3	8							
Total correspondiente a la División Sustantiva	1	1	1	1	3	5	0	0	12	2	17	2	33	10	43							

...

/...

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicios generales, categoría principal	Servicios generales	Servicio Móvil	Servicio de Seguridad	Sub- total	Personal de contratación internacional total	Personal de contratación local	Total general									
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1																		
División Administrativa																										
Oficina del Director				1					1	1	1			2	3		3									
Directores de Administración																										
Oficiales administrativos superiores					1				1		1			1	2		2									
Oficial administrativo						1			1		1			1	2		2									
Tareas especiales							1		1		1			1	2		2									
Subtotal	0	0	0	1	1	1	1	0	4	1	4	0	0	5	9	0	9									
Finanzas																										
Oficina del Jefe						1			1		1			1	2		2									
Oficial de finanzas							1		1		1			1	2	1	3									
Auxiliar de finanzas									0		2	2	4	4	4	1	5									
Cajero									0		1			1	1	1	2									
Subtotal	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	5	2	0	7	9	3	12									
Personal																										
Oficial de personal						1	1		2		4			4	6	2	8									
Subtotal	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	4	0	0	4	6	2	8									
Adquisiciones																										
Oficina del Jefe						1			1					0	1		1									
Oficial de contratos y compras							1		1		3	3		6	7	5	12									
Subtotal	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	3	3	0	6	8	5	13									
Servicios generales																										
Oficina del Jefe						1			1					0	1		1									
Jefe de Seguridad							1		1		1		3	4	5	1	6									
Inventario/recepción e inspección									0		3	1		4	4	1	5									
Alojamiento									0		1	1		2	2	1	3									
Suministros									0		1	2		3	3		3									
Expedición/viajes/control de movimientos									0		1	2		3	3		3									

	Cuadro orgánico y categorías superiores											Sub- total	Servicios generales, categoría principal	Servicios generales	Servicio Móvil	Servicio de Seguridad	Sub- total	Personal de contratación internacional total	Personal de contratación local total	Total general
									P-2/1											
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1												
Administración de inmuebles Coordinador de apoyo aéreo									1		1	0	1	1	3		4	5	3	8
Subtotal																	1	1		1
Comunicaciones Procesamiento electrónico de datos																				
	0	0	0	0	0	1	2	0	3	0	9		1	20	21		21	25	6	30
Subtotal																				
Transporte Oficial de transporte Operaciones del parque automotor Conservación																				
	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2		1	2		3	3	3	1	4
Subtotal																				
Total correspondiente a la División Administrativa																				
	0	0	0	1	1	5	7	0	14	1	30		1	2		3	3	8	58	152
Total general	1	1	1	2	4	10	7	0	26	3	47		1	6		7	7	7	68	195

Anexo VI

MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA (UNAMIR)

Organigrama

Oficina del Representante Especial del Secretario General	Representante Especial del Secretario General	
Oficina del Comandante de la Fuerza	Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria	Oficina del Director de Administración

Anexo VII

DENOMINACION DE LOS CARGOS PROPUESTOS DEL CUADRO
ORGANICO Y CATEGORIAS SUPERIORES Y RESUMENES DE
LAS RESPECTIVAS DESCRIPCIONES DE FUNCIONES

Oficina del Representante Especial del Secretario General

1. Representante Especial del Secretario General (Secretario General Adjunto)

Dirige la misión y representa al Secretario General en todos los asuntos relacionados con los buenos oficios del Secretario General en Rwanda. Consulta con el Secretario General y aplica políticas en relación con la misión de buenos oficios de las Naciones Unidas en Rwanda.

2. Director de la Oficina del Representante Especial del Secretario General (D-2)

Supervisa todos los aspectos de la misión, coordina las actividades de los asesores e informa de éstas al Representante Especial; presta asistencia al Representante Especial y le representa en caso necesario.

3. Asesor político superior (D-1)

Presta apoyo al Representante Especial, al Director y al Comandante de la Fuerza en el cumplimiento de las funciones de buenos oficios del Secretario General y las operaciones de mantenimiento de la paz. Vigila la situación política local en el marco de la labor de la misión y en el ámbito nacional e internacional más general; recomienda políticas y medidas de carácter político y consulta con el Departamento de Asuntos Políticos.

4. Auxiliar especial (P-5)

Presta asistencia al Director en el cumplimiento de sus funciones, hace los arreglos necesarios para organizar y facilitar el calendario oficial del Representante Especial, y funciones conexas.

5. Oficial de asuntos políticos (1 P-5, 2 P-4)

Presta asistencia al asesor político superior manteniéndolo informado acerca de acontecimientos locales, nacionales y regionales actuales. Estudia y evalúa la situación política en el país.

6. Oficial jurídico (P-4)

Se encarga del examen global y del análisis de la marcha de los trabajos de la misión de conformidad con su mandato e informa al respecto al Representante Especial.

7. Portavoz (P-5)

Cumple la función de portavoz del Representante Especial. Vela por la difusión oficial de información a la prensa y al público sobre la labor de

/...

la misión y las condiciones locales que la afectan. Asesora al Representante Especial y al Comandante de la Fuerza sobre cuestiones relativas a las relaciones con la prensa. Informa al Representante Especial y a la Sede de las Naciones Unidas sobre acontecimientos políticos pertinentes.

8. Oficial de información (P-4)

Reúne de todas las fuentes disponibles información pertinente a la misión, inclusive sobre acontecimientos políticos, sociales y económicos que podrían tener consecuencias en la zona; prepara material para su difusión al público y presta asistencia al portavoz en el cumplimiento de sus funciones en caso necesario.

Oficina del Comandante de la Fuerza

1. Comandante de la Fuerza (Subsecretario General)

Asume la responsabilidad por el mando general de las tropas asignadas a la misión, en observancia y cumplimiento del mandato de la misión establecido y autorizado por el Consejo de Seguridad.

Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria

1. Oficial de asistencia humanitaria (P-4)

Supervisa y coordina las actividades de asistencia humanitaria de los organismos de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales, las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones interesadas.

Oficina del Director de Administración

1. Director de administración/Oficial Administrativo Jefe (D-1)

Oficial mayor encargado de la administración, el personal, las adquisiciones y las finanzas de la misión; asume la gestión y el control administrativo ordinario de la misión y asume las funciones de Jefe de la misión en ausencia del Representante Especial/Director de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

2. Oficial administrativo superior (P-5)

Oficial regional que, bajo la dirección del Oficial Administrativo Jefe, se encarga de la supervisión de todo el personal y los servicios de apoyo en las oficinas locales y asume la responsabilidad financiera y administrativa general en la oficina regional.

3. Oficial administrativo (P-4)

Presta apoyo al Oficial Administrativo Jefe en asuntos administrativos en las oficinas regional y local.

4. Tareas especiales (P-3)

Presta asistencia al oficial administrativo en el cumplimiento de funciones especiales relacionadas con la gestión general de la misión.

5. Jefe de finanzas (P-4)

Vela por la administración general de las cuentas de la misión; elabora y presenta estimaciones de gastos por programas e informes de ejecución sobre el terreno; vela por la aplicación de disposiciones, normas e instrucciones financieras y supervisa el personal de la Dependencia de Finanzas.

6. Oficial de finanzas (P-3)

Presta asistencia al Jefe de Finanzas en todos los asuntos relacionados con la administración de las cuentas de la misión; prepara estimaciones de gastos e informes de ejecución.

7. Oficial de personal (1 P-4, 1 P-3)

Se encarga de la administración general del personal, incluida la planificación del personal y la clasificación de la plantilla, las relaciones entre los funcionarios, los nombramientos, los ascensos, las separaciones, la formación y los viajes de todo el personal.

8. Jefe de adquisiciones (P-4)

Se encarga de todas las adquisiciones de bienes y servicios, tanto a nivel local como regional, dentro del marco de las atribuciones específicamente delegadas a la misión y de conformidad con todas las disposiciones, normas, reglas y directrices de las Naciones Unidas.

9. Oficial de contratos y compras (P-3)

Bajo la dirección del Jefe de Adquisiciones y de conformidad con las directrices, disposiciones y normas pertinentes, efectúa las licitaciones requeridas para los contratos de compra, presenta la documentación al Comité de Contratos para su examen y aceptación y posteriormente prepara las órdenes de compra y los contratos para la adquisición de bienes y servicios.

10. Jefe de servicios generales (P-4)

Administra los edificios y servicios que necesita la misión para oficinas, almacenes y alojamiento para el personal militar (y el personal civil cuando es necesario); planifica, organiza y supervisa el registro central, la entrega de correspondencia, el control de las existencias y servicios conexos.

11. Jefe de seguridad (P-3)

Se encarga de vigilar y garantizar la seguridad de los locales oficiales, incluida la supervisión de los guardias de seguridad.

12. Administración de inmuebles (P-3)

Se encarga de la conservación, el mantenimiento y la reparación de los locales oficiales y del equipo y de los artefactos (fontanería, aparatos eléctricos, etc.), así como del mobiliario.

13. Oficial de procesamiento electrónico de datos (P-3)

Se encarga de la instalación y el mantenimiento de los sistemas de computación de las oficinas de la misión y de la elaboración y adaptación de programas de computación necesarios y presta apoyo a los usuarios.

Anexo VIII

MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

Calendario de despliegue del personal militar y civil correspondiente al período comprendido entre el 5 de octubre de 1993 y el 4 de abril de 1994^a

	Octubre 1993	Noviembre 1993	Diciembre 1993	Enero 1994	Febrero 1994	Marzo 1994
<u>Personal militar</u>						
Observadores militares	15	110	187	228	328	331
Personal del contingente:						
Infantería	60	210	360	860	860	860
Especialistas	61	81	138	357	457	560
<u>Personal civil</u>						
Policía civil	5	15	25	45	60	60
Personal de contratación internacional:						
Cuadro orgánico y categorías superiores	4	7	13	18	20	22
Servicio Móvil	2	8	20	26	34	42
Servicios generales (categoría principal)	1	1	3	3	3	3
Servicios generales (otros cuadros)	7	12	19	25	32	39
Oficiales de seguridad	-	2	3	3	3	3
Personal de contratación local	-	5	15	25	35	50

^a Las cifras indican el número real y el número previsto de personal en servicio.

Anexo IX

MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

Calendario de despliegue del personal militar y civil correspondiente al período comprendido entre el 5 de abril de 1994 y el 4 de abril de 1995^a

	Abril 1994	Mayo 1994	Junio 1994	Julio 1994	Ago. 1994	Sep. 1994	Oct. 1994	Nov. 1994	Dic. 1994	Enero 1995	Feb. 1995	Marzo 1995
<u>Personal militar</u>												
Observadores militares	331	331	331	331	331	331	127	127	80	80	80	80
Personal del contingente:												
Infantería	1 360	1 600	1 600	1 600	1 600	1 600	1 600	1 500	1 100	800	800	800
Especialistas	560	617	617	502	502	502	399	213	60	50	50	50
<u>Personal civil</u>												
Policía civil	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Personal de contratación internacional:												
Cuadro orgánico y categorías superiores	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
Servicio Móvil	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
Servicios generales (categoría principal)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Servicios generales (otros cuadros)	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
Oficiales de seguridad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Personal de contratación local	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68

^a Las cifras indican el número previsto de personal en servicio.

Anexo X
MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

Personal civil y gastos conexos para el período comprendido entre
el 5 de octubre de 1993 y el 4 de abril de 1994

(En miles de dólares EE.UU.)

	Número de personas	Personas/ meses	Costos anuales estándar			Costos totales estimados		
			Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal	Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal
<u>Personal de contratación internacional</u>								
SGA (nombrado para la misión)	1	4,1	84,9	52,6	59,5	29,0	18,0	20,3
Ssg (nombrado para la misión)	1	5,4	77,0	47,1	52,2	34,7	21,2	23,5
D-2	1	4,1	99,2	40,0	44,7	33,9	13,7	15,3
P-5	1	3,4	84,7	33,6	35,5	24,0	9,5	10,1
P-5 (nombrado para la misión)	1	3,4	58,7	33,6	35,5	16,6	9,5	10,1
P-4	10	31,5	73,1	29,0	28,4	191,9	76,1	74,6
P-3	6	25,0	60,9	24,2	21,2	126,9	50,4	44,2
P-3 (nombrado para la misión)	1	3,4	42,2	24,2	21,2	12,0	6,9	6,0
Servicio Móvil	42	129,6	48,5	46,3	18,8	523,8	500,0	203,0
Servicios generales (categoría principal)	3	13,7	45,9	18,2	19,1	52,4	20,8	21,8
Servicios generales (otros cuadros)	39	130,3	34,1	13,5	12,5	370,3	146,6	135,7
Servicios de seguridad	3	14,3	38,3	15,2	14,8	45,6	18,1	17,6
Total correspondiente al personal de contratación internacional	109					1 461,1	890,8	582,2
Personal de contratación local	50	125,0	5,8	1,2	1,3	60,4	12,5	13,6
Total (personal de contratación internacional y local)	159					1 521,5	903,3	595,8
								1 044,2

Anexo XI

MISSION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

Personal civil y gastos conexos para el período comprendido entre el 5 de abril de 1994 y el 4 de abril de 1995

(En miles de dólares EE.UU.)

	Número de personas	Personas/ meses	Costos anuales estándar			Costos totales estimados		
			Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal	Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal
<u>Personal de contratación internacional</u>								
SGA (nombrado para la misión)	1	12,0	84,9	54,7	59,5	84,9	54,7	59,5
Ssg (nombrado para la misión)	1	12,0	77,0	49,0	52,2	77,0	49,0	52,2
D-2	1	12,0	104,6	42,1	45,3	104,6	42,1	45,3
D-1	1	12,0	97,7	38,8	41,1	97,7	38,8	41,1
P-5	1	12,0	89,2	35,4	36,0	89,2	35,4	36,0
P-5 (nombrado para la misión)	1	12,0	59,3	35,4	36,0	59,3	35,4	36,0
P-4	10	120,0	77,1	30,6	28,8	771,0	306,0	288,0
P-3	6	72,0	64,1	25,4	21,5	384,6	152,4	129,0
P-3 (nombrado para la misión)	1	12,0	42,6	25,4	21,5	42,6	25,4	21,5
Servicio Móvil	43	516,0	49,6	47,3	19,1	2 132,8	2 033,9	821,3
Servicios generales (categoría principal)	3	36,0	48,0	19,1	20,3	144,0	57,3	60,9
Servicios generales (otros cuadros)	44	528,0	35,7	14,2	13,3	1 570,8	624,8	585,2
Servicios de seguridad	3	36,0	40,1	15,9	15,8	120,3	47,7	47,4
Total correspondiente al personal de contratación internacional	116							
Personal de contratación local	68	816,0	5,8	1,2	1,3	5 678,8	3 502,9	2 223,4
Total (personal de contratación internacional y local)	184					6 073,2	3 584,5	2 312,1

Anexo XII

MISSION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA (UNAMIR)

Parque automotor *propuesto*

(Unicamente vehículos de tipo civil)

	Automóvil pesado											Total
	Automóvil mediano											
	Automóvil ligero											
	Camión diesel 4 x 4											
	Microbús de 9 a 10 asientos											
	Camioneta de cabina doble											
	Ambulancia											
	Camión de 8 toneladas de capacidad											
Autobús												
1. Oficina del Representante Especial del Secretario General	1	1	4	3							9	
2. Oficina del Comandante de la Fuerza	1			2							3	
3. Oficinas de asistencia humanitaria y desarrollo			1	2							3	
4. Administración civil		1	10	15	5	6					37	
5. Parque de vehículos	1	2	5	5	5	4	3	5	5		35	
6. División de policía				15		20					35	
7. División militar				10	5	15					30	
8. Sector de Kigali				8		18					26	
9. Sector de la zona desmilitarizada				9		20					29	
10. Sector FGR				15		20					35	
11. Sector FPR				15		21					36	
Total	3	4	20	100	15	124	3	5	5		279	

Anexo XIII

(MAPA)